



Reporte Técnico de Indicadores de Espacio Público 2017

 **OBSERVATORIO**
del Espacio Público de Bogotá



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO

Segundo Reporte Técnico de Indicadores de Espacio Público

Enrique Peñalosa Londoño
Alcalde Mayor de Bogotá

Miguel Uribe Turbay
Secretario de Gobierno

Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público

Nadime Yaver Licht
Directora

Guillermo Enrique Ávila Barragán
Subdirección de Registro Inmobiliario

Pedro Ramírez Jaramillo
Subdirector de Administración Inmobiliaria y Servicio Público

Halma Fernández Gómez
Subdirectora Administrativa Financiera y Control Disciplinario

Grupo de Investigaciones sobre Espacio Público
Diana Valencia Montealegre

Reporte Técnico 2

Lina Fernanda Quenguan López - Investigadora
José Luis Bernal Arenas - Investigador
Erick Barón Cifuentes - Diseñador

Diciembre 2017

ISSN: 2665-4040 (En línea)

Imagen de la cubierta. Carrera Séptima. (2017).
Repositorio fotográfico de la oficina de comunicaciones. DADEP.

Licencia de publicación.

Creative Commons Reconocimiento 4.0 Internacional (cc by 4.0),
disponible en: <http://creativecommons.org/licenses/by/4.0/deed.es>



Contenido

1. Batería de indicadores	5
2. Ámbito de soporte	7
2.1. Dimensión ambiental.....	7
2.1.1. Indicador de parques metropolitanos y zonales que hacen parte de la Estructura Ecológica Principal de la ciudad	7
2.1.2. Arbolado en el espacio público: árboles por persona, árboles por hectárea y densidad de árboles por corredores viales	9
2.2. Dimensión físico espacial	15
2.2.1. Espacio público total	15
2.2.2. Espacio público verde.....	18
2.2.3. Espacio público efectivo.....	20
2.2.4. Compacidad corregida por hectárea	23
2.2.5. Andenes.....	26
2.2.6. Calzadas	31
2.3. Dimensión de resiliencia	36
2.3.1. Espacio público en zonas de remoción en masa	36
2.3.2. Espacios públicos en zonas de inundación	39
3. Ámbito de uso	44
3.1. Dimensión económica	44
3.1.1. CAMEPS	44
4. Ámbito de gobernanza	48
4.1. Dimensión de gestión	48
4.1.1. Espacio público incorporado en el Patrimonio de Bienes del Distrito Capital.....	48
4.1.2. Espacio público recibido	52
4.1.3. Espacio público escriturado	53
4.1.4. Destinación de los bienes fiscales.....	55
4.1.5. Espacio público restituido	56
4.1.6. Pactos de sostenibilidad	58



1. Batería de Indicadores

1. Batería de indicadores

La construcción de la batería de indicadores ha sido un esfuerzo realizado por el DADEP y el Grupo de Investigaciones sobre Espacio Público con el fin de dar cuenta año a año del estado del espacio público en la ciudad. Para el 2017, en el marco de la Política Distrital de Espacio Público, se realizó una organización de los indicadores de acuerdo con los ámbitos trabajados para el desarrollo de dicha política: estos se agrupan en el ámbito de soporte, uso y gobernanza; a su vez, estos se agrupan internamente por dimensiones, organizadas en lo económico, social, cultural, legal, institucional, gestión, físico-espacial, resiliencia y ambiental.

De acuerdo con la naturaleza de los indicadores, cada uno de ellos tiene una metodología diferente para su desarrollo y cálculo; sin embargo, el eje central de los reportes técnicos es el análisis espacial a partir de la información que proveen las diferentes entidades que hacen parte del sistema de espacio público de la ciudad.

Para este reporte técnico, el estudio se realiza para el suelo clasificado como urbano y de expansión de la ciudad, salvo que se exprese lo contrario de forma específica para algún indicador. Y en la mayoría de los casos, la unidad territorial en la que se desarrollaron los indicadores es la UPZ.

Frente a los datos de población y áreas de límites administrativos o normativos para la vigencia 2017, se tomaron como base los datos proporcionados en el expediente urbano por la Secretaría Distrital de Planeación.



2. Ámbito de soporte

2. Ámbito de soporte

El espacio público, al ser el elemento articulador y estructurante del espacio de la ciudad, de acuerdo con el Decreto 1077 de 2015, tiene la facultad de conectar y relacionar los diferentes elementos existentes en la ciudad como los naturales, artificiales, públicos y privados.

Es entonces el espacio público un dinamizador de la ciudad y un elemento que da soporte a los diferentes procesos y dinámicas del espacio urbano. La estructura ambiental, los parques, las zonas verdes, las calles, las ciclorutas, hacen parte de esta estructura que soporta la movilidad, la recreación, el deporte y servicios ecosistémicos que son de vital importancia para la ciudad y el bienestar de sus habitantes.

En este primer ámbito, se desarrollan entonces las dimensiones ambientales del espacio público, la físico espacial y la de resiliencia.

2.1. Dimensión ambiental

2.1.1. Indicador de parques metropolitanos y zonales que hacen parte de la Estructura Ecológica Principal de la ciudad

Este indicador permite medir la cantidad de espacio público dedicado a parques metropolitanos y zonales como parte de la Estructura Ecológica Principal de la ciudad de acuerdo con los artículos 17 y 75 del POT 190 de 2004. De esta forma, se puede evidenciar la distribución de estos parques, que tienen un impacto ambiental en la ciudad.

Nombre	Parques metropolitanos y zonales	
Unidad de medida	Metros cuadrados por habitante (m ² /hab)	
Origen de los datos	Información	Fuente
	Parques	IDRD - SDP
	Lote patrimonio inmobiliario	DADEP
	Proyecciones de población	SDP
Responsables	Proceso de investigaciones, Subdirección de Registro Inmobiliario, Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público	
Periodicidad	2 años	
Interpretación	Este indicador muestra la cantidad de área destinada a parques metropolitanos y zonales que se encuentran consideradas como áreas protegidas dentro de la Estructura Ecológica Principal.	

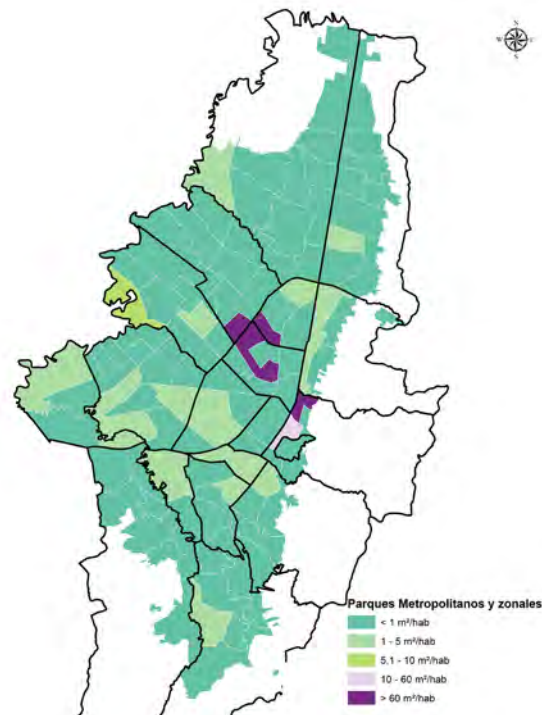
Fuente: Elaboración propia. DADEP, 2017.

Metodología

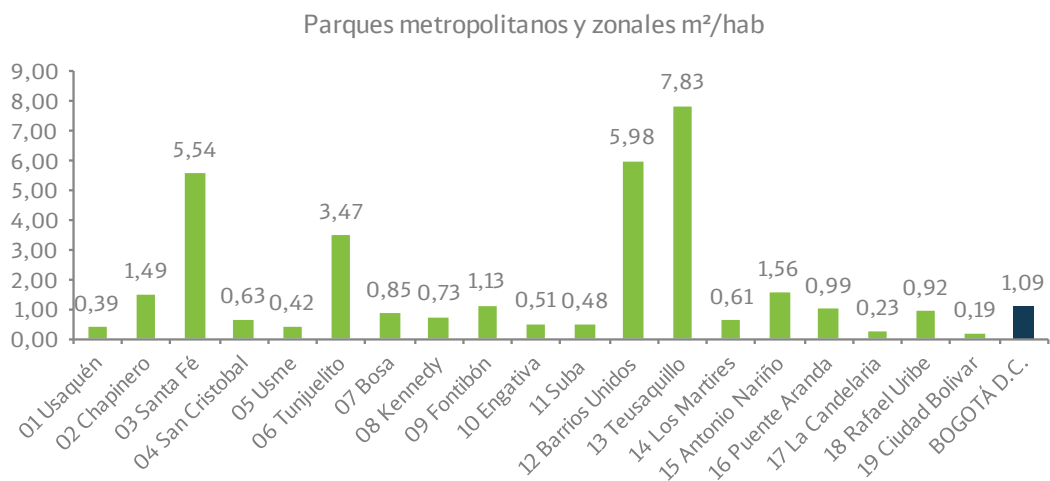
Para este indicador, se tomó como base la información del IDRD acerca de los parques metropolitanos y zonales construidos hasta la vigencia 2017. Se contrastó con la información del inventario de Lote Patrimonio Inmobiliario del DADEP y se tomó como base la población registrada por la Secretaría Distrital de Planeación.

De esta forma, se toma la cantidad de m² registrados en parques metropolitanos y zonales por UPZ, su población y se hace el cálculo del indicador.

Resultados:



Fuente: Elaboración propia. DADEP, 2017.



Fuente: Elaboración propia. DADEP, 2017.

En este indicador se puede evidenciar las UPZ que cuentan con estas tipologías de parque, pero adicionalmente se observa qué zonas de la ciudad no cuentan con estos espacios de forma cercana y se complementa con la gráfica en donde se muestran los resultados a nivel localidad.

En la zona central de la ciudad, que comprende las localidades de Santa Fe (5,54 m²/hab), Teusaquillo (7,83m²/hab), Chapinero (1,49m²/hab) y Barrios Unidos (5,98m²/hab), se encuentra una buena dotación de estos espacios, en especial por la presencia del Parque Metropolitano Simón Bolívar y el Parque Nacional Enrique Olaya Herrera.

Siguiendo el mapa, se observa que las localidades del sur occidente cuentan con una disponibilidad media de esta tipología de parques como Bosa (0.85m²/hab), Kennedy (0.73m²/hab), Tunjuelito 3,47m²/hab) y Puente Aranda (0,99m²/hab); en contraste con el promedio de la ciudad de Bogotá que es de 1,09 m²/hab.

El norte y occidente de la ciudad es el espacio que presenta un mayor déficit de estos espacios públicos, por ejemplo, la localidad de Suba presenta un indicador de 0,48 m²/hab y la localidad de Usaquén presenta un indicador de 0,39 m²/hab.

Al revisar esta distribución espacial se hace evidente qué espacios requieren de dotación de espacio públicos de escala zonal que proveen de servicios o equipamientos especializados, como polideportivos, piscinas, canchas, pistas de patinaje, entre otros.

2.1.2. Arbolado en el espacio público: árboles por persona, árboles por hectárea y densidad de árboles por corredores viales

El tema del arbolado urbano es de suma relevancia, y este se encuentra localizado en el espacio público en gran parte de la ciudad, por lo tanto, se realizaron tres medidas del arbolado existente en la ciudad, de acuerdo con el inventario registrado por el Jardín Botánico.

Se realizó la medida de árboles por habitante y árboles por hectárea, estas dos nos permiten analizar dos variables, área geográfica y población y de esta forma revisar la relación con el arbolado.

Adicionalmente, se realizó un análisis del arbolado presente en las vías principales de la ciudad, para determinar si esta relación de corredores de vehículos se ajusta de igual forma a la generación de corredores de árboles, con el fin de contrarrestar contaminación, polución y de esa forma tener corredores que puedan generar mayor bienestar al dotarlos de vegetación.

Metodología

Para este indicador se tomó como base el censo de arbolado entregado por el Jardín Botánico José Celestino Mutis y la totalidad de sus registros. Se generó la información para cada UPZ y cada localidad, para finalmente realizar los cruces de información.

Nombre	Arbolado urbano por área	
Propósito	Este indicador tiene como propósito analizar la cantidad de árboles por hectárea con que cuenta la ciudad. De esta forma se puede evidenciar qué zonas se encuentran mejor dotadas de árboles respecto de su territorio y cuáles presentan déficit.	
Unidad de medida	Árboles por hectárea (arb/ha)	
Origen de los datos	Información	Fuente
	Censo de árboles	JB
	UPZ	SDP
Responsables	Proceso de investigaciones, Subdirección de Registro Inmobiliario, Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público	
Periodicidad	2 años	
Interpretación	Este indicador muestra la relación entre la cantidad de árboles disponibles y el área de la unidad territorial, que para este caso es la Unidad de Planeamiento Zonal UPZ.	

Fuente: Elaboración propia. DADEP, 2017.

Nombre	Arbolado urbano por habitante	
Propósito	Este indicador tiene como propósito analizar la cantidad de árboles por habitante con que cuenta la ciudad. De esta forma se puede evidenciar qué zonas se encuentran mejor dotadas de árboles respecto de su población y cuáles presentan déficit.	
Unidad de medida	Árboles por habitante (arb/hab)	
Origen de los datos	Información	Fuente
	Censo de árboles	JB
	UPZ	SDP
	Proyecciones de población	SDP
Responsables	Proceso de investigaciones, Subdirección de Registro Inmobiliario, Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público	
Periodicidad	2 años	
Interpretación	Este indicador muestra la relación entre la cantidad de árboles disponibles y el área de la unidad territorial, que para este caso es la Unidad de Planeamiento Zonal UPZ.	

Fuente: Elaboración propia. DADEP, 2017.

Para el cálculo del indicador de arbolado por vías principales se realizó un análisis por medio de mapas de calor, en donde se tomaron los árboles que se encuentran localizados en las vías principales, clasificadas como V0 y V1 del sistema vial de la ciudad.

Nombre	Arbolado en vías principales	
Propósito	Este indicador tiene como propósito analizar la cantidad de árboles que se encuentran en las inmediaciones de las vías principales con el fin de analizar si existe una red verde que acompaña al sistema de movilidad.	
Unidad de medida		
Origen de los datos	Información	Fuente
	Censo de árboles	JB
	Vías principales (V0 y V1) (Calzada y andén)	IDU
Responsables	Proceso de investigaciones, Subdirección de Registro Inmobiliario, Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público	
Periodicidad	2 años	
Interpretación	Este indicador muestra la densidad de árboles en vías principales por medio de los mapas de calor generados mediante el método de densidad de Kernel. De esta forma se establece la cantidad de árboles en un metro cuadrado de las calzadas seleccionadas. Así las zonas más oscuras cuentan con una densidad mayor a las zonas en colores claros.	
Interpretación	Este indicador muestra la relación entre la cantidad de árboles disponibles y el área de la unidad territorial, que para este caso es la Unidad de Planeamiento Zonal UPZ.	

Fuente: Elaboración propia. DADEP, 2017.

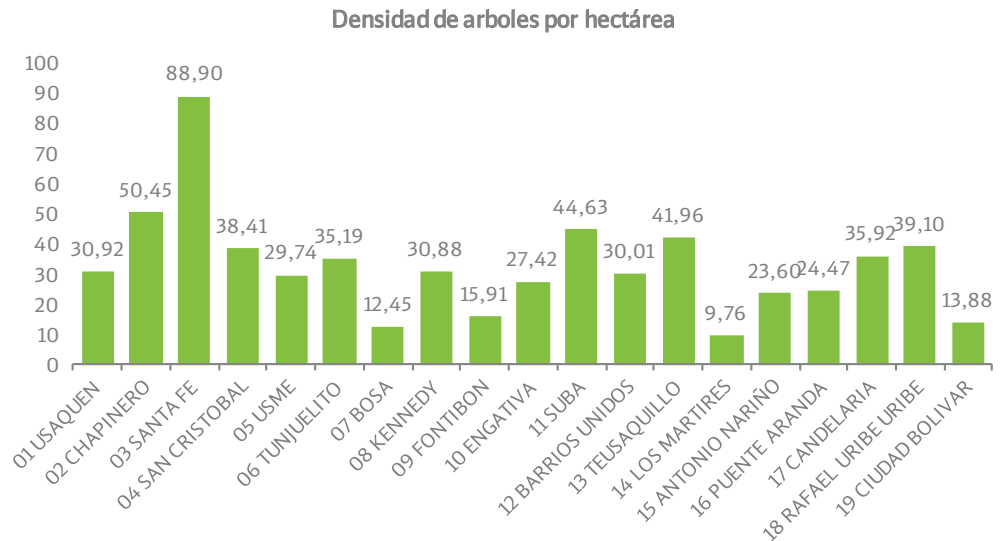
Resultados:

Este indicador nos permite evidenciar la densidad del arbolado de la ciudad por cada UPZ en relación con el área de la misma. Así en el mapa se puede ver como la ciudad tiene UPZ que guardan una buena relación entre el número de árboles presentes y su área total, entre esas tenemos: UPZ Niza, Sagrado Corazón, Chapinero y Parque Salitre, que cuentan con más de 90 árboles por hectárea.

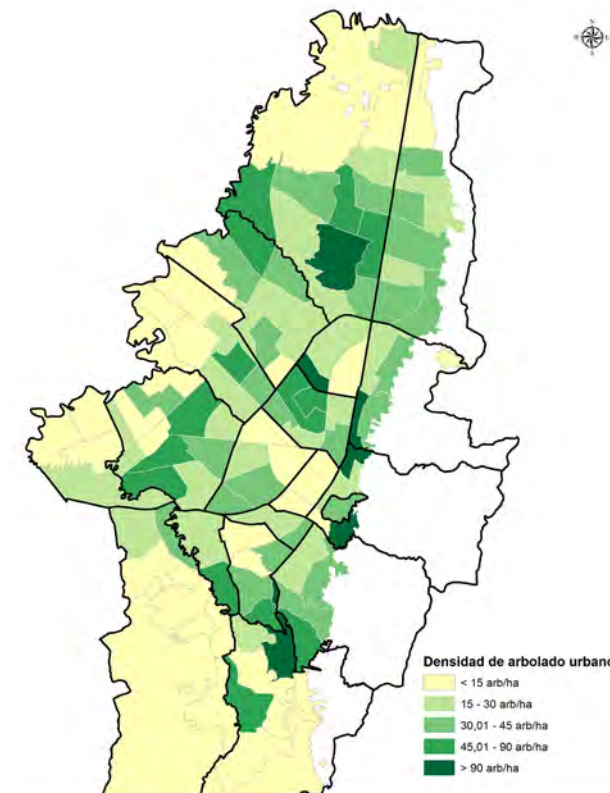
Entre las UPZ que tienen entre 45 y 90 árboles por hectárea, se encuentran: UPZ Casablanca, Prado, Tibabuyes, Bolivia, Modelia, La Esmeralda, Parque Simón Bolívar – CAN, Los Libertadores, Comuneros, Castilla, Timiza, Comuneros y Los Libertadores. En estas UPZ aún se encuentra una gran cantidad de árboles en relación con su área total.

Se observa que, en localidades como Ciudad Bolívar y Usme, así como Bosa, Fontibón y Los Mártires, en su parte urbana tienen una relación de menos de 15 árboles por hectárea y dentro de estas se encuentran las UPZ: Lucero, Jerusalén, Monte Blanco, Gran Yomasa, Alfonso López, La Flora, Quiroga, Marco Fidel Suárez, La Sabana, Santa Isabel, Zona Industrial, Puente Aranda, Los Alcázares, Tintal Sur, Bosa Occidental, Porvenir, Patio Bonito, Corabastos, Fontibón, Zona Franca, La Academia y Paseo Los Libertadores.

Como se puede observar, tenemos una distribución de las UPZ que cuentan con menos de 15 árboles por hectárea en toda la ciudad, esto nos genera una alarma frente a los lugares que se encuentran más desprovistos de elementos arbóreos que requieren de intervención y que son el insumo principal para las Alcaldías Locales frente al tema de intervención en zonas verdes.



Fuente: Elaboración propia. DADEP, 2017.



Fuente: Elaboración propia. DADEP, 2017.

En cuanto a la relación de árboles por persona, siguiendo a la Organización Mundial para la Salud (OMS), esta recomienda que las ciudades deben tener aproximadamente un árbol por cada tres habitantes para tener un aire de mejor calidad.

Para el caso de Bogotá, la ciudad cuenta con 0,17 árboles por habitante, donde, guardando la misma relación de la OMS, tenemos 1 árbol por seis personas. Estos datos nos generan unas alarmas frente a la disponibilidad de árboles en la ciudad, que, si bien son algunas especies las que ayudan a mejorar la calidad del aire y no todas, para el caso Bogotano la disponibilidad se encuentra muy reducida y merece prestar atención al combinarse con el indicador del arbolado por hectárea.

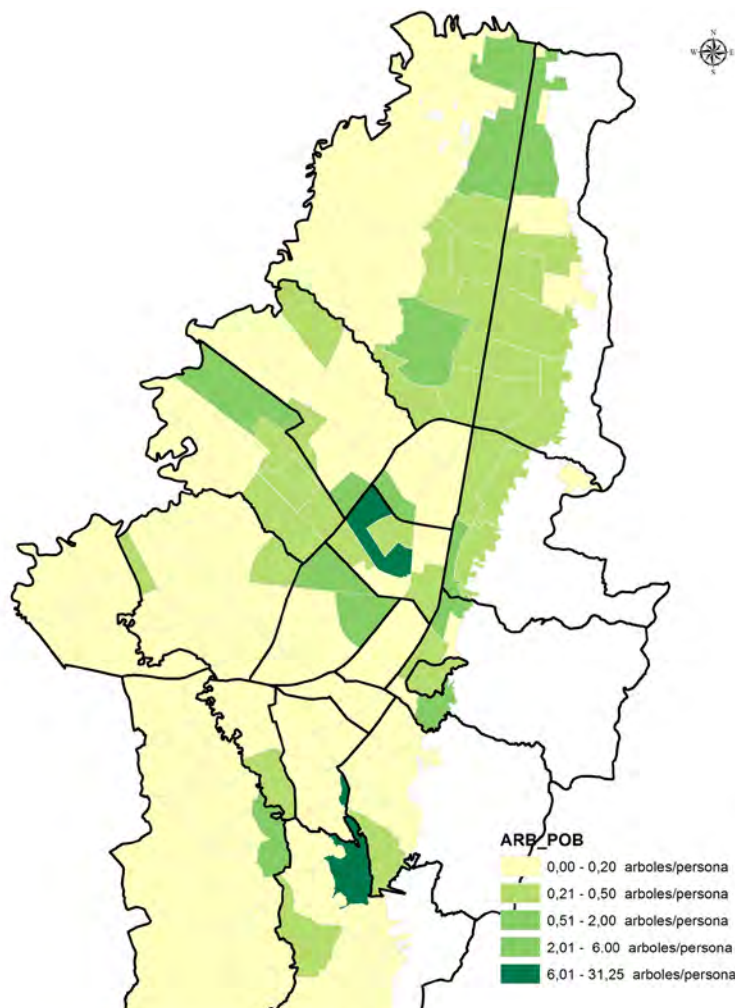
A nivel general tenemos que son muy pocas las localidades que cumplen con el indicador de 1 árbol por cada tres habitantes (0,33 arb/hab), entre las localidades se encuentran Chapinero, Santa Fe y Teusaquillo.

A nivel UPZ, la situación se agudiza un poco más, al tener localidades completas en donde sus UPZ tienen menos de 0,20 arb/hab (1 árbol por cada 6 personas) como Bosa, Mártires, Antonio Nariño, Rafael Uribe, Engativá y San Cristóbal.

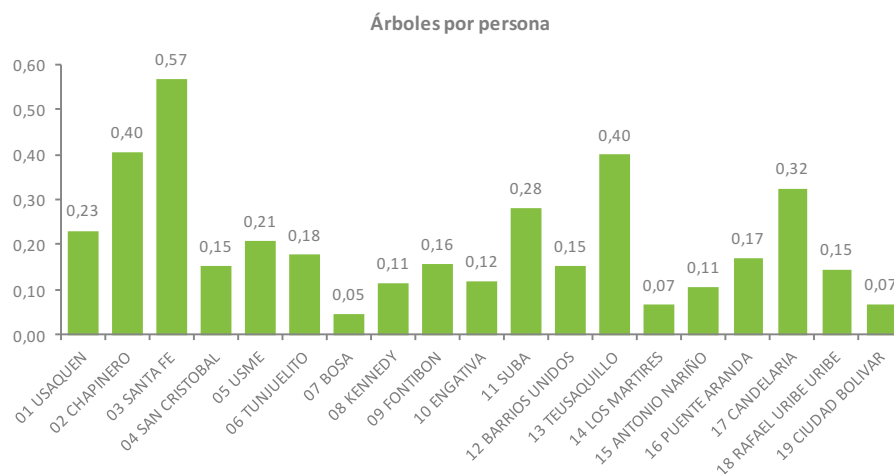


0,17
Árboles/Hab

son muy pocas las localidades que cumplen con el indicador de un árbol por cada tres habitantes (0,33 arb/hab), entre las localidades se encuentran Chapinero, Santa Fe y Teusaquillo.



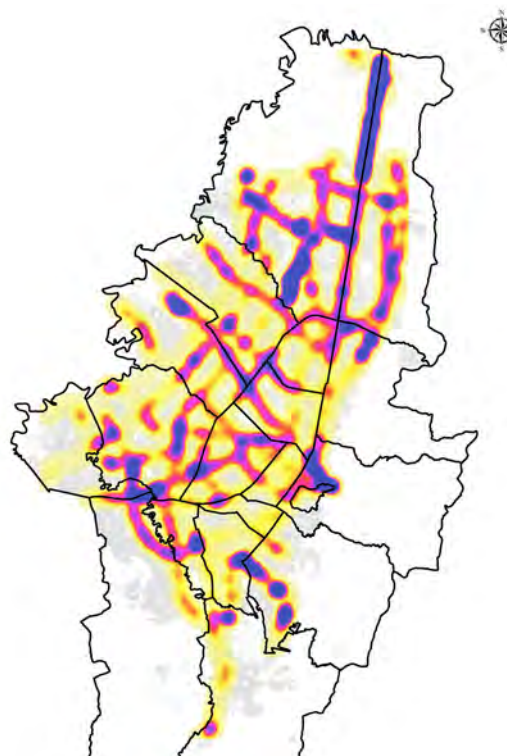
Fuente: Elaboración propia. DADEP, 2017.



Fuente: Elaboración propia. DADEP, 2017.

El indicador de arbolado en vías principales tiene como propósito analizar la presencia del arbolado urbano en la malla vial principal compuesta por las vías denominadas VO y V1 de la ciudad, ya que estas generan una red estructuradora y conectora de la ciudad de norte a sur y de oriente a occidente.

El arbolado urbano es uno de los principales elementos estructuradores de biodiversidad en la ciudad, por ello es de importancia analizar la densidad de este para garantizar la conectividad de espacios verdes que permitan generar corredores verdes urbanos que ponen en contacto dos áreas naturales; por ejemplo, para el caso de Bogotá, lleven a conectar los cerros orientales con las zonas de humedales del occidente y la ronda del río Bogotá.



Fuente: Elaboración propia. DADEP, 2017.

El ejercicio se realizó por medio de un mapa de calor que permite evidenciar el número de árboles en un metro cuadrado para las calzadas de las vías principales, de esta forma el color azul nos indica una gran concentración de árboles, mientras que el color amarillo nos evidencia la escasa presencia del elemento arbóreo en estos corredores.

Al revisar el mapa general se evidencia que no hay corredores largos que conecten norte sur y oriente occidente de forma prolongada, se tienen corredores que son discontinuos que valdría la pena revisarlos para generar dicha continuidad. Un ejemplo es la Autopista Norte que tiene una densidad alta de árboles en las localidades de Suba y Usaquén y al tornarse Avenida NQS su densidad cambia a color amarillo, correspondiendo al caño que se encuentra en la mitad de la vía que puede potencializarse con vegetación.

Carrera séptima es un eje fundamental ya que es la vía que bordea los cerros orientales, sin embargo a la altura de la localidad de Chapinero esta se distancia un poco de los cerros orientales y en esta franja pierde densidad de árboles quedando como un corredor desprovisto de este elemento.

En el mapa se evidencia escasos corredores en la zona de occidente, se marca de forma muy leve el corredor de la Avenida Ciudad de Cali para la localidad de Fontibón y Engativá, sin embargo, no es continua a lo largo de todo el recorrido que esta realiza. La Avenida Boyacá y la Avenida 68 no son corredores que se evidencian como fuertes en términos de arbolado urbano a lo largo de la ciudad. La Boyacá, por su parte, tiene una densidad alta de arbolado en la localidad de Suba y la Avenida 68 en el sector vecino del Parque Simón Bolívar.

En sentido oriente occidente, la Avenida El Dorado o Calle 26 se propone como un corredor de conexión, sin embargo, esta no se encuentra densamente poblada. La Avenida de las Américas no cuenta con una densidad importante para la ciudad.

Se tienen otros corredores pequeños como la Avenida Ciudad de Villavicencio en el sur abarcando las localidades de Ciudad Bolívar, Bosa y Kennedy y luego hacia el oriente en la localidad de San Cristóbal.

2.2. Dimensión físico espacial

La dimensión físico espacial permite hacer un análisis de los datos que permiten revisar esos elementos que hacen parte integral del sistema de espacio público como andenes, calzadas, ciclorutas, parques, plazas y plazoletas y zonas verdes.

2.2.1. Espacio público total

El espacio público total de la ciudad es una sumatoria de los diferentes elementos que hacen parte del espacio público efectivo (parques, plazas, plazoletas y zonas verdes) y el espacio público no efectivo (sistema vial y Estructura Ecológica Principal). Este indicador es considerado para el DADEP como un indicador base que permite medir cómo esta Bogotá frente al sistema general de espacio público. Nace de la necesidad de tener un indicador que agrupa la mayor cantidad de elementos que se encuentran en el espacio urbano.

Metodología

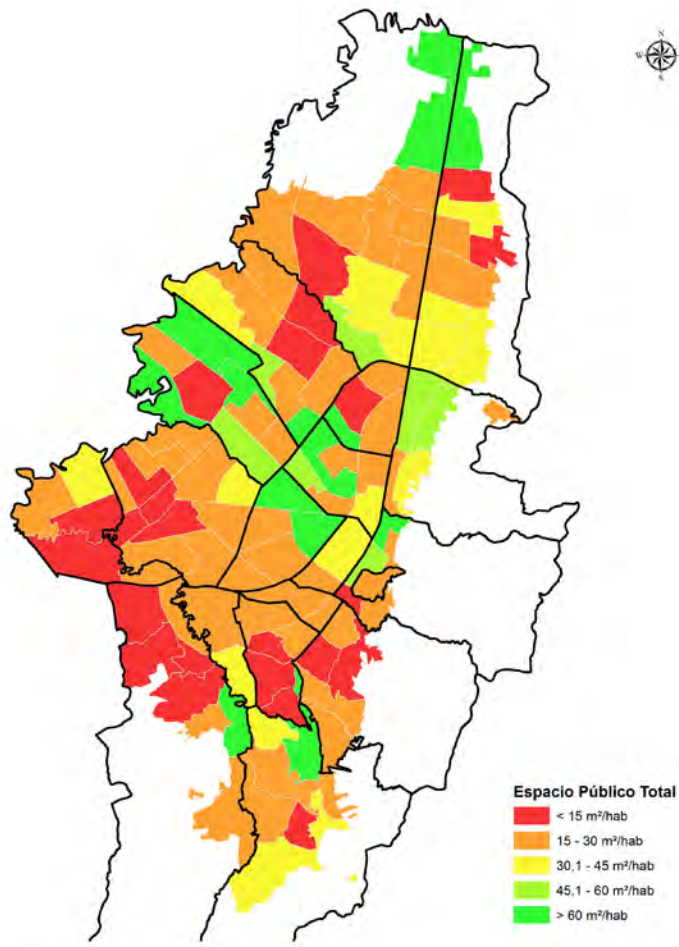
Para este indicador se utilizan los diferentes elementos del espacio público, se eliminaron duplicados y sobre posiciones de información para tener un dato más confiable.

Nombre	Espacio Público Total	
Propósito	Este indicador muestra la relación de metros cuadrados de espacio público que se encuentra a nivel general en la ciudad por habitante; está compuesto por el Espacio Público Efectivo y el Espacio Público No Efectivo.	
Fórmula de cálculo	$EPE \text{ espacio público efectivo (m}^2\text{)} = (\text{Parques} + \text{zonas verdes} + \text{plazas} + \text{plazoletas})$ $IEP 003 = \frac{(\sum EPE + \sum EPNE)}{\text{Habitantes}} \quad EPNE \text{ Espacio público no efectivo} =$ <div style="border-left: 1px solid black; border-right: 1px solid black; padding: 0 10px; margin-left: 20px;"> <ul style="list-style-type: none"> Alamedas Vías peatonales Andenes Ciclorutas Sistema de áreas protegidas Zonas de ronda hidráulica Calzada Separadores </div>	
Unidad de medida	Metros cuadrados por habitante (m ² /hab)	
Origen de los datos	Información	Fuente
	Espacio Público Efectivo	TEP - SDP
	Lote Patrimonio Inmobiliario	DADEP
	Calzada, andén, separador, cicloruta	IDU
	Proyecciones de población	SDP
Responsables	Proceso de investigaciones, Subdirección de Registro Inmobiliario, Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público	
Periodicidad	2 años	
Interpretación	A mayor cantidad de espacio público y menor población, el valor del indicador crece. A menor cantidad de espacio público y mayor población, el valor del indicador se reduce.	

Fuente: Elaboración propia. DADEP, 2016.

En este indicador se muestra el conjunto de elementos de espacio público que se encuentran en una unidad espacial como la UPZ, evidenciando qué zonas de la ciudad cuentan con una mayor aglomeración de espacios públicos indistintamente de su clasificación o su tipología. Los colores verdes muestran las UPZ que tienen un indicador de más de 60 metros cuadrados de espacio público total por habitantes, mientras que los colores rojos muestran las UPZ que tienen menos de 15 metros cuadrados de espacio público por habitante.

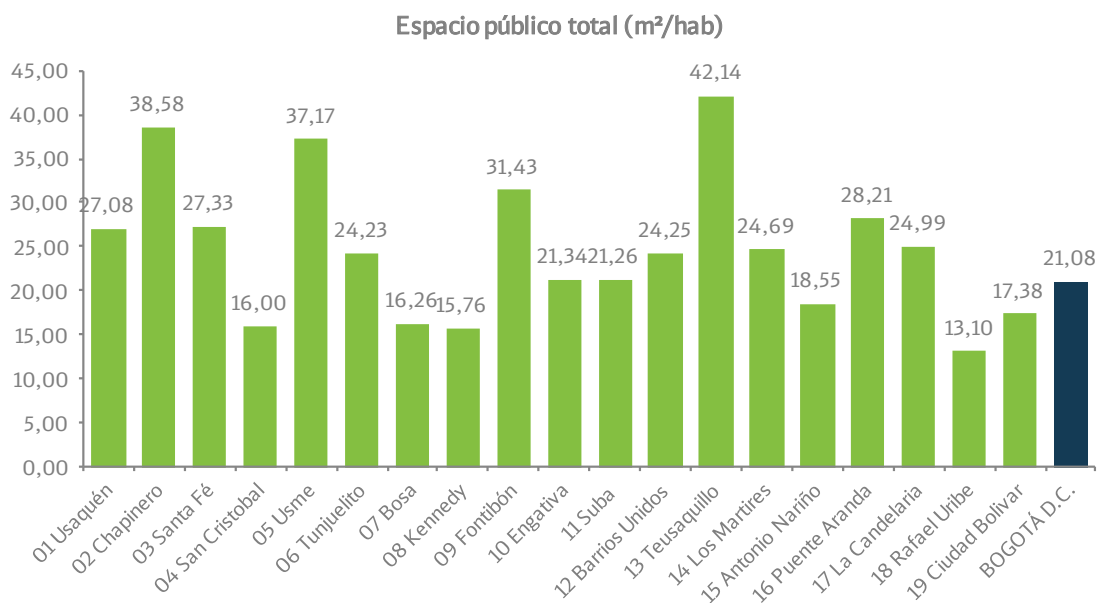
Según el mapa, las localidades que presentan UPZ con indicadores más bajos están Bosa, Kennedy, Tunjuelito, Antonio Nariño, Los Mártires, San Cristóbal y Rafael Uribe, siendo estas las localidades que presentan indicadores más bajos que el promedio de la ciudad, que se encuentra en 21,08 m²/hab.



21,08
m²/Hab
Espacio
Público
Total

El promedio de EP de la ciudad, se encuentra en 21,08 m²/hab.

Fuente: Elaboración propia. DADEP, 2017.



Fuente: Elaboración propia. DADEP, 2017.

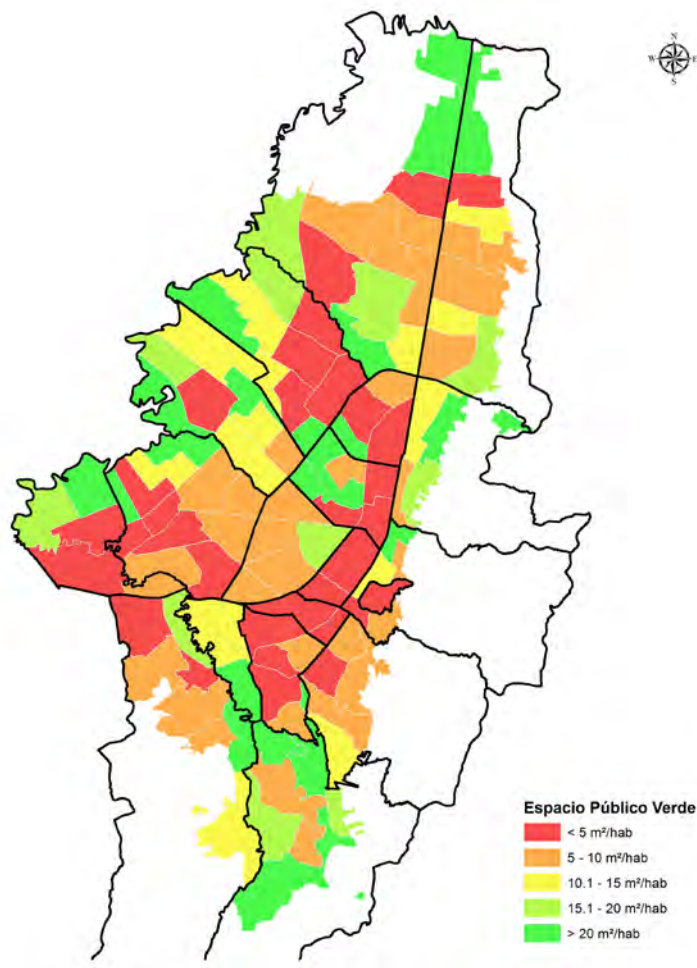
Entre las localidades que superan el promedio se encuentra Teusaquillo con 42,14 m²/hab, ya que, además de tener el Parque Simón Bolívar con todos sus diferentes parques, cuenta con avenidas principales importantes para la movilidad de la ciudad. En este ranking entra la localidad de Usme que se le atribuye a sus zonas verdes y Estructura Ecológica Principal con un indicador de 37,17 m²/hab. Seguido se encuentra Fontibón con un indicador de 31,43 m²/hab.

2.2.2. Espacio público verde

Este indicador tiene como propósito dar cuenta de las zonas verdes con las que cuenta la ciudad de Bogotá. El indicador nace a partir de las recomendaciones que brinda la Organización Mundial para la Salud (OMS) de 9 m²/hab. De esta forma se toman los elementos que dentro del sistema de espacio público contemplan espacios verdes como son: parques, zonas verdes y la estructura ecológica principal.

Nombre	Espacio Público Verde	
Propósito	Este indicador permite medir la cantidad de Espacio Público Verde orientado a satisfacer las necesidades de recreación, permanencia al aire libre y de encuentro, constituido además por las áreas para la conservación y preservación de los sistemas orográficos e hídricos, los parques y las zonas verdes.	
Fórmula de cálculo	$IEPO04 = \frac{\sum EEP + \sum Zonas\ verdes + \sum Parques}{Habitantes}$	
Unidad de medida	Metros cuadrados por habitante (m ² /hab)	
Origen de los datos	Información	Fuente
	Estructura Ecológica Principal	Secretaría Distrital de Ambiente
	Parques	TEP - SDP
	Zonas verdes	TEP - SDP
	Lote Patrimonio Inmobiliario	DADEP
	Proyecciones de población	SDP
Responsables	Proceso de investigaciones, Subdirección de Registro Inmobiliario, Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público.	
Periodicidad	2 años	
Interpretación	Este indicador muestra la cantidad de área verde destinada a la consecución de actividades ligadas al recreo y permanencia de los habitantes. A mayor cantidad de áreas verdes y menor población, el valor del indicador crece. A menor cantidad de áreas verdes y mayor población, el valor del indicador se reduce.	
Rangos de tolerancia	La OMS dentro de sus recomendaciones hace alusión a un indicador de Espacio Público Verde que oscila entre 10m ² /hab y 15 m ² /hab.	

Fuente: Elaboración propia. DADEP, 2016.

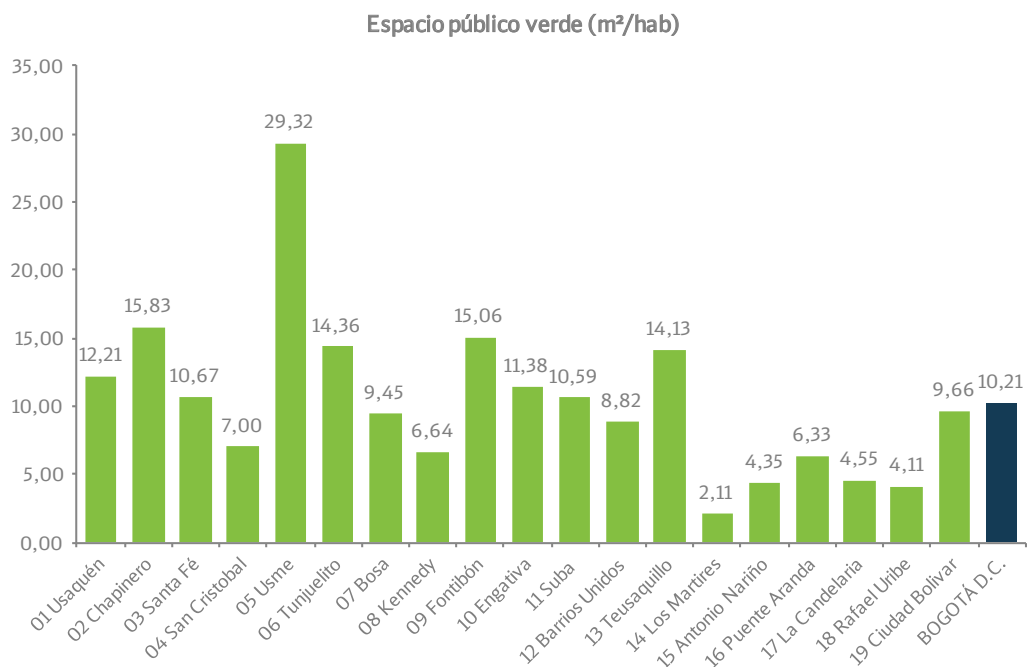


Fuente: Elaboración propia. DADEP, 2017.

En el mapa se puede evidenciar la relación de Espacio Público Verde por habitante para las UPZ de la ciudad, por ejemplo, un corredor de UPZ que se encuentra a lo largo del eje de la Avenida NQS tiene menos de $5 \text{ m}^2/\text{hab}$ de Espacio Público Verde. UPZ como Restrepo, Santa Isabel y La Sabana tienen indicadores muy bajos. En estas parece ser que predomine más el espacio público destinado a los vehículos.

Frente a las UPZ que tienen mejores indicadores se encuentran Niza, La Floresta, Ciudad Salitre Oriental, Parque Simón Bolívar Can, El Refugio y Sagrado Corazón. Dentro de estas UPZ se encuentran las que colindan con los cerros orientales hacia el nororiente. La zona sur oriental presenta indicadores medios de entre 5 y $10 \text{ m}^2/\text{hab}$ indicando así que son zonas de especial atención por la pérdida o potencial pérdida de zonas verdes.

Las UPZ El Porvenir, Las Margaritas, Tintal Norte, Zona Franca y Engativá también presentan niveles buenos de indicadores de Espacio Público Verde por habitante. Aquí el interés se va a centrar en el río Bogotá, esperando que estas zonas verdes se encuentren articuladas con este elemento hídrico que es de importancia para la ciudad y para la actual administración. De esta forma se busca alinear estos espacios que se encuentran allí para la conformación de corredores de espacio público.



Fuente: Elaboración propia. DADEP, 2017.

Al revisar el ranking de las localidades se encuentra con mejores indicadores de Espacio Público Verde la localidad de Usme, Chapinero, Tunjuelito, Fontibón y Teusaquillo. Encontrando en estos espacios verdes la posibilidad de generación de un espacio público en donde predomine el verde y en donde no necesariamente las actividades recreativas o deportivas sean la principal atracción. La Administración y el DADEP buscan tomar estas zonas que hacen parte de la Estructura Ecológica Principal de la ciudad y potenciarlas para tener espacios públicos cualificados para los ciudadanos, claro está que correspondiendo siempre con su función y vocación de tipo ambiental.

2.2.3. Espacio público efectivo

Este indicador recoge los elementos de espacio público que son de carácter permanente utilizados para el uso, goce y disfrute de la ciudadanía. Bajo el Decreto 1077 de 2015 se encuentra que el espacio público efectivo está compuesto por parques, plazas, plazoletas y zonas verdes. Adicionalmente, este indicador refleja la relación de espacio para las actividades recreo-deportivas en la ciudad y la población.

Metodología

Para este indicador se ha venido realizando un trabajo en conjunto con diferentes entidades responsables del espacio público de la ciudad, como son la Secretaría Distrital de Planeación, el Instituto de Desarrollo Urbano, el Instituto Distrital de Recreación y Deporte y la Defensoría del Espacio Público, con el fin de lograr una depuración de la información y generar una única metodología que sea aplicable y replicable.

Nombre	Espacio Público Efectivo	
Propósito	Este indicador establece la relación entre el Espacio Público Efectivo frente a la población habitante. Se define Espacio Público Efectivo como el “espacio público de carácter permanente, conformado por zonas verdes, parques, plazas y plazoletas”. Documento Conpes 3718. Bogotá 2012. Decreto 1077 de 2015. Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio. Artículo 2.2.3.2.5.	
Fórmula de cálculo	$IEP\ 002 = \frac{\sum EPE + m^2}{\sum Población}$ $EPE(m^2) = (Parques + zonas\ verdes + plazas + plazoletas)$	
Unidad de medida	Metros cuadrados por habitante (m ² /hab)	
Origen de los datos	Información	Fuente
	Parques	TEP - SDP
	Plazas y plazoletas	TEP - SDP
	Zonas verdes	TEP - SDP
	Proyecciones de población	SDP
Responsables	Proceso de investigaciones, Subdirección de Registro Inmobiliario, Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público	
Periodicidad	2 años	
Interpretación	Este indicador establece la relación entre el Espacio Público Efectivo frente a la población habitante. A mayor cantidad de espacio público efectivo y menor población, el valor del indicador crece. A menor cantidad de espacio público y mayor población, el valor del indicador se reduce.	
Rangos de tolerancia	El artículo 2.2.3.2.7 del Decreto 1077 de 2015. Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio considera como índice mínimo de Espacio Público Efectivo 15 m ² /hab (antes artículo 14 Decreto 1504 de 1998).	

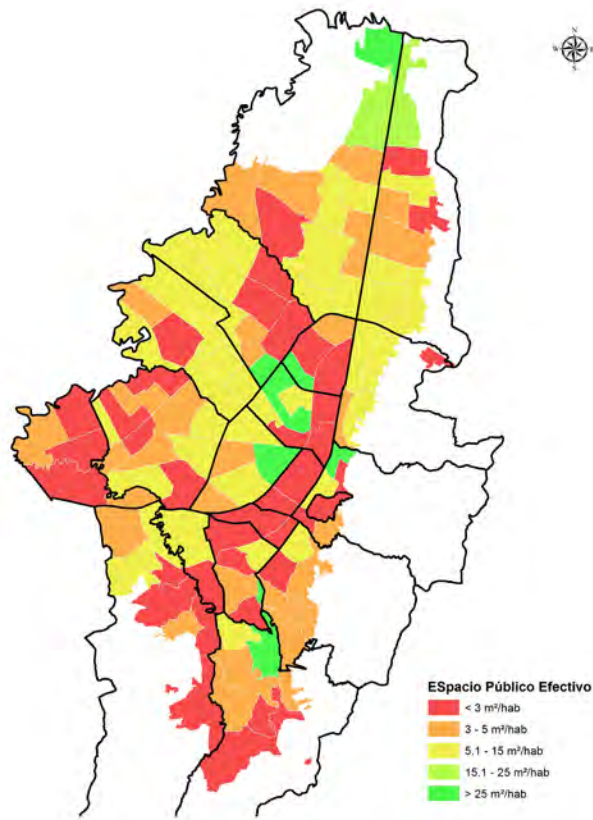
Fuente: Elaboración propia. DADEP, 2016.

En cuanto al Espacio Público Efectivo, Bogotá se encuentra muy por debajo del estándar establecido en el Decreto 1077 de 2015 de 15m²/hab, ya que solo llega al 4,41 m²/hab. El mapa nos muestra las UPZ que estarían por encima del estándar establecido de 15 m²/hab en donde se tienen a la UPZ Jardín Botánico, Simón Bolívar- CAN, Salitre, la Academia y Paseo los Libertadores.

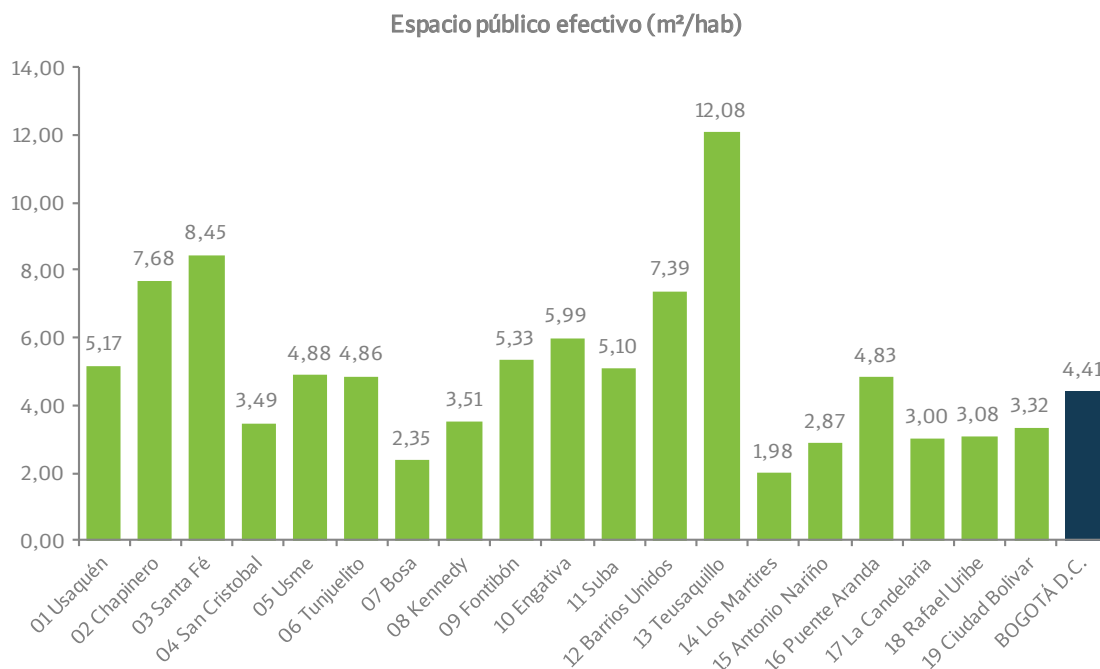
Las UPZ que cuentan con un valor del indicador cercano al promedio de la ciudad son bastantes concentrándose en la localidad de Chapinero, Fontibón, Suba, Engativá y Tunjuelito.



4,41
m²/Hab
Espacio
Público
Efectivo



Fuente: Elaboración propia. DADEP, 2017.



Fuente: Elaboración propia. DADEP, 2017.

Los resultados de este indicador permiten evidenciar en qué zonas de la ciudad se tiene que enfatizar en la producción de espacios que sean efectivamente utilizados por la ciudadanía para actividades recreo-deportivas que contribuyan al bienestar.

2.2.4. Compacidad corregida por hectárea

El indicador de compacidad establece la relación en la ciudad entre volumen edificado (m^3) y el área de Espacio Público Efectivo (m^2) disponible. Este indicador evidencia la relación de las construcciones con el Espacio Público Efectivo disponible en la ciudad.

Metodología

Para el año 2017 el indicador se realizó bajo una grilla de 100m x 100m generando un área de análisis de una hectárea.

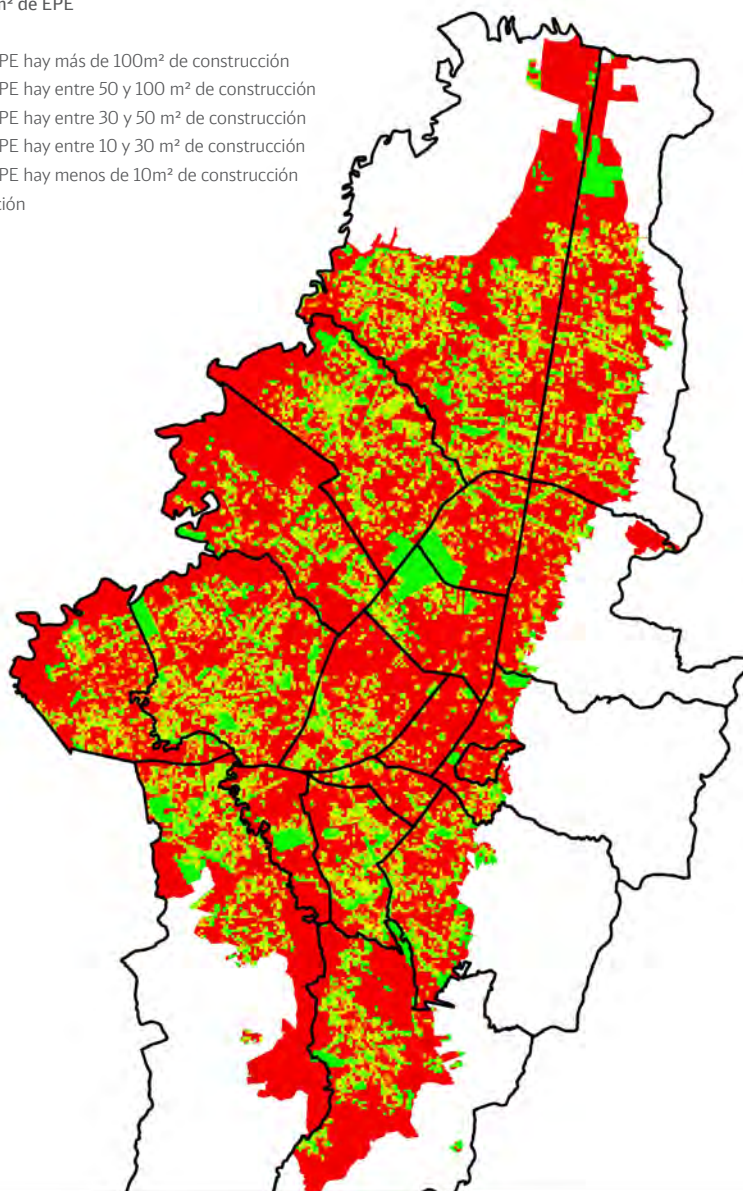


Nombre	Compacidad corregida	
Propósito	Este indicador establece la relación entre los espacios construidos, desde la densidad edificatoria y el Espacio Público Efectivo. Este indicador tiene como objetivo mirar la congestión y la saturación urbana. (BCN, 2012).	
Objetivo que mide	Misional	
Forma	Razón	
Fórmula de cálculo	$IEP\ 001 = \frac{\sum VE + m^3}{\sum EPE + m^2} \quad \text{grid (100m X 100m)}$ <p> $VE = (\text{Área } (m^2) \times \text{número de pisos} \times \text{altura piso}(m))$ $EPE = (\text{Zonas verdes} + \text{parques} + \text{plazas} + \text{plazoletas})$ </p>	
Unidad de medida	Metros	
Origen de los datos	Información	Fuente
	Parques	IDRD
	Lote Patrimonio Inmobiliario (zona verde, plaza y plazoleta)	DADEP
	Lote catastral	UAECD
	Construcciones	UAECD
Responsables	Proceso de investigaciones, Subdirección de Registro Inmobiliario, Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público	
Periodicidad	2 años	
Interpretación	Los altos valores de compacidad indican alta densidad edificatoria con poco espacio público	
Rangos de tolerancia	10m- 50m para zona urbana	

Fuente: Elaboración propia. DADEP, 2017.

Construcción por m² de EPE

- Sin EPE
- Por 1m² de EPE hay más de 100m² de construcción
- Por 1m² de EPE hay entre 50 y 100 m² de construcción
- Por 1m² de EPE hay entre 30 y 50 m² de construcción
- Por 1m² de EPE hay entre 10 y 30 m² de construcción
- Por 1m² de EPE hay menos de 10m² de construcción
- Sin construcción



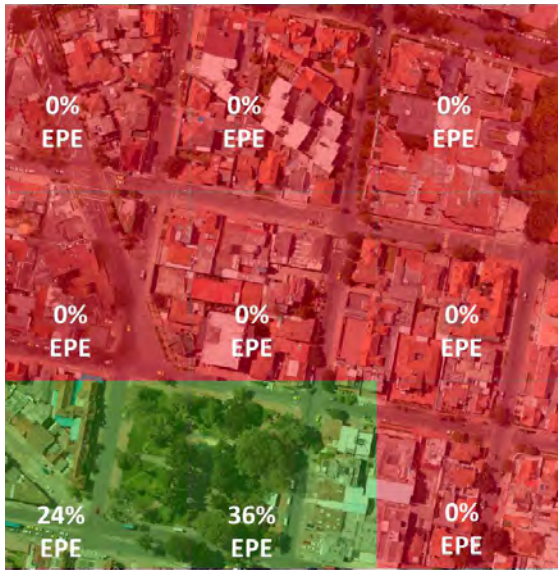
Fuente: Elaboración propia. DADEP, 2017.

Para la vigencia 2017 se reduce la unidad de análisis para la compacidad, donde, en relación con el mapa general, nos evidencia zonas en donde la relación construcción espacio público está muy distante, lo cual genera grandes zonas de construcción con muy poco espacio público; a su vez, se evidencian los puntos de concentración de espacio públicos.

Adicionalmente este indicador ha permitido desarrollar unos análisis más finos a escalas pequeñas dentro de la ciudad, permitiendo evidenciar las formas de urbanización en diferentes momentos.

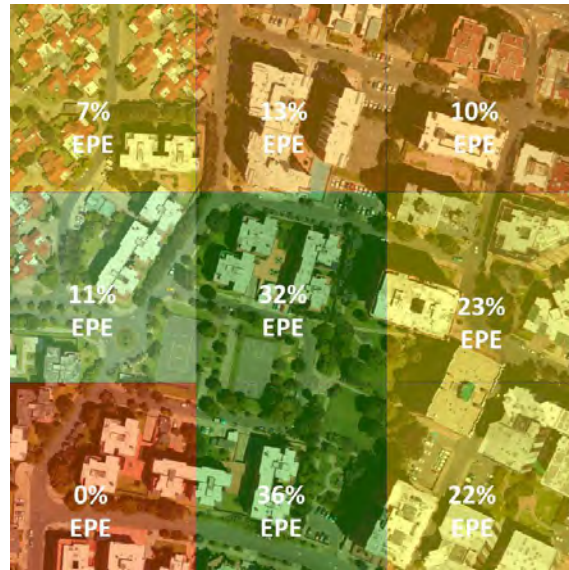
Para este reporte técnico se tienen 4 ejemplos de zonas analizadas:

Teusaquillo (1930)



EPE: 7m²/ha

Multicentro (1980)



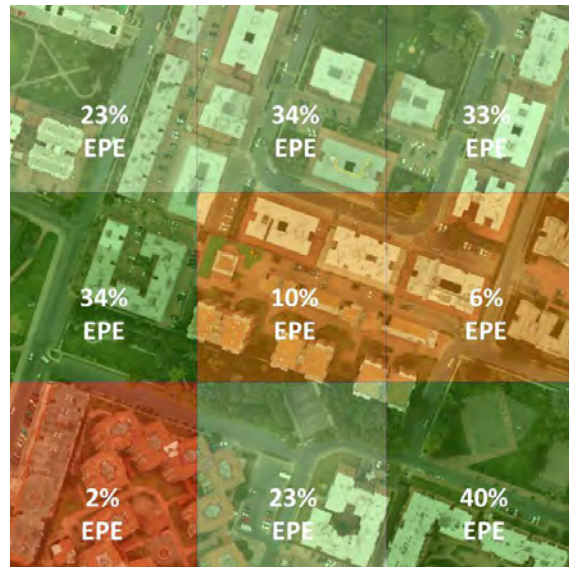
EPE: 17m²/ha

Metrópolis (1990)



EPE: 20m²/ha

Colina Campestre (2000)



EPE: 23m²/ha

Fuente: Elaboración propia. DADEP, 2017.

Aquí se puede observar cómo el desarrollo urbano en diferentes momentos nos va a generar espacios totalmente diferentes y, asimismo, cómo el desarrollo de la norma urbana ha permitido generar espacio público para la ciudad. Para 1930 se construyó el barrio Teusaquillo, sin embargo, al realizar una mirada muy detallada se evidencia que este barrio no cuenta con espacio público y a medida que se ha venido generando un cambio de patrón en su renovación, pasando de casas de familia a edificios, la relación de espacio construido con el espacio público efectivo cada vez es menor.

Para 1980 se genera la urbanización Multicentro, en donde se construye en altura media, y se generan áreas de uso exclusivo para el espacio público de la ciudad como parques y zonas verdes. Esto permite evidenciar cómo la planeación de la ciudad, y la norma generan unas buenas relaciones entre el espacio construido y el espacio público. Estas zonas si bien pueden ser renovadas, su cambio no es tan drástico, lo cual genera grandes cambios en los indicadores de espacio público.

Las urbanizaciones de Metrópolis en la década del 90 y Cedritos para el año 2000, si bien también son construcciones realizadas en altura, son producto de un proceso de planificación en donde se piensa en las ciudadelas que contemplan la construcción de espacios públicos en el que las personas pueden realizar actividades desde caminar hasta ejercer algún deporte.

Con este indicador se busca realizar análisis detallados de ciudad, en donde se puede modelar cuáles son las consecuencias de cambiar un patrón de urbanización por otro sin contar con las dotaciones urbanas necesarias para la población nueva que viene a habitar dichos espacios.

2.2.5. Andenes

Con este indicador se busca conocer la cantidad de espacio público destinado para el peatón frente al área total de la UPZ, lo cual lleva a analizar cuáles de estas unidades de planeamiento zonal tienen una relación de espacio para caminar.

De igual forma se tiene el indicador de metros cuadrados de andén por persona para cada UPZ, generando nuevamente la doble relación: área y población con los andenes.

Metodología

Para el desarrollo de este indicador se tomó como base la información reportada por el IDU para andenes en la ciudad, se realizó un recalcule de las áreas de los mismos para proceder a la generación del indicador.

Nombre	Andenes por hectárea	
Propósito	Este indicador tiene como propósito analizar la cantidad de espacio público destinado al peatón frente al área de la UPZ y permite evidenciar qué UPZ destinan un área mayor para estos espacios públicos.	
Fórmula de cálculo	$Andxha = \frac{\sum \text{metros cuadrado andén en UPZ}}{\text{Área total de la UPZ}}$	
Unidad de medida	m ² /ha	
Origen de los datos	Información	Fuente
	Andenes	IDU
	UPZ	IDECA
Responsables	Proceso de investigaciones, Subdirección de Registro Inmobiliario, Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público	
Periodicidad	2 años	
Interpretación	Nos señala la destinación de áreas para espacio público peatonal para cada UPZ en una escala ascendente.	

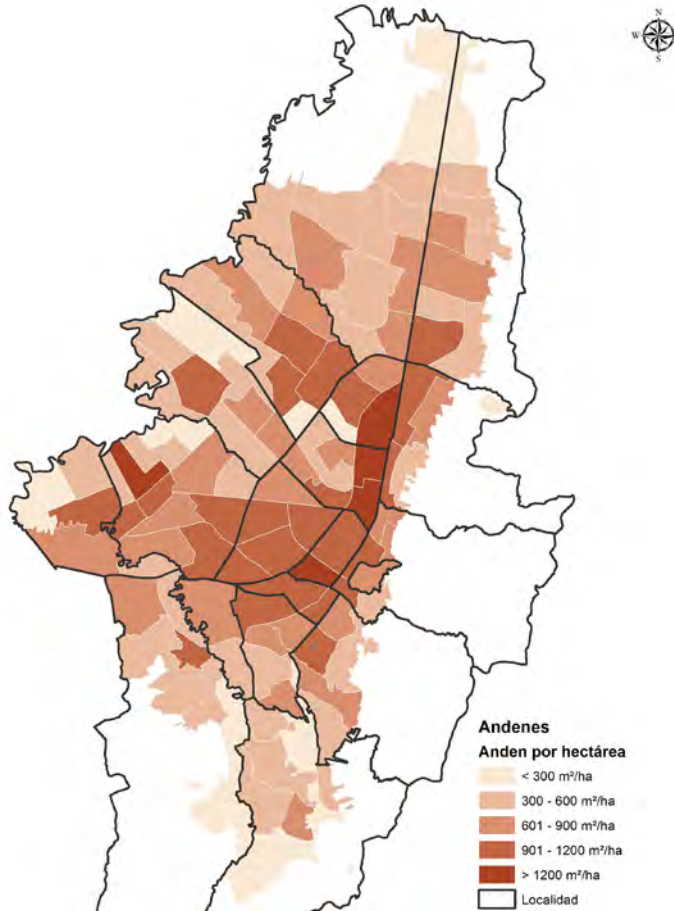
Fuente: Elaboración propia. DADEP, 2017.

Nombre	Andenes por habitante	
Propósito	Este indicador tiene como propósito analizar la cantidad de espacio público destinado al peatón frente a la población de cada UPZ y permite identificar qué tanta proporción en metros cuadrados le corresponde a cada habitante de acuerdo con el sector en el cual se encuentra.	
Fórmula de cálculo	$Andxhab = \frac{\sum \text{metros cuadrado andén en UPZ}}{\text{Población total de la UPZ}}$	
Unidad de medida	m ² /hab	
Origen de los datos	Información	Fuente
	Andenes	IDU
	UPZ	IDECA
	Población	SDP
Responsables	Proceso de investigaciones, Subdirección de Registro Inmobiliario, Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público	
Periodicidad	2 años	
Interpretación	Nos señala la destinación de áreas para espacio público peatonal por habitante en una escala ascendente para cada UPZ de la ciudad.	

Fuente: Elaboración propia. DADEP, 2017.

Resultados

Para el primer indicador en donde se analiza la relación de andenes por hectárea de la UPZ, se observa que las UPZ del centro de la ciudad destinan una mayor área para el peatón. En este indicador se destacan las UPZ Alcázares (1343m²/ha), Galerías (1226m²/ha) y Teusaquillo (1286m²/ha), que si bien en otros indicadores no tenían datos favorables, al revisar el tema de andenes, se encuentra que tienen más de 1200 m²/ha. Se destacan además las UPZ Santa Isabel con 1295m²/ha y Patio Bonito con 1218m²/ha.



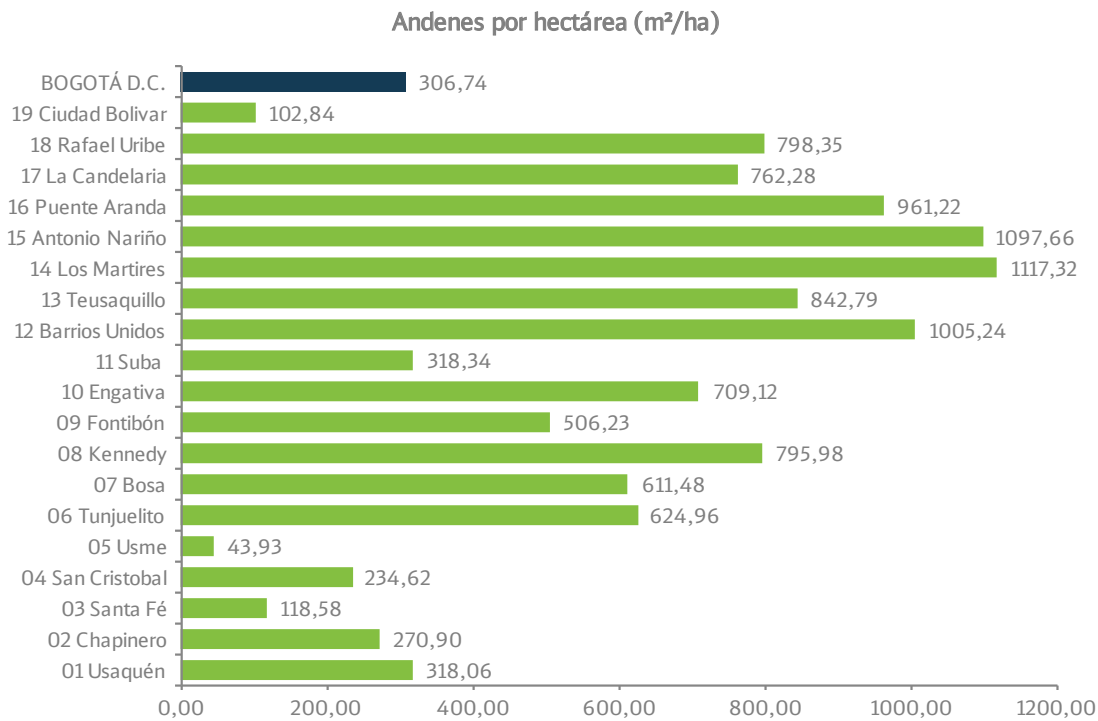
Fuente: Elaboración propia. DADEP, 2017.

Se tienen de igual forma UPZ como Muzu, Ciudad Montes, San Rafael, Boyacá Real, Las Ferias y Doce de Octubre cuentan con buenos indicadores a lo largo de la ciudad con valores entre 900 y 1200 m² de andén por hectárea.

Por en cuanto al déficit, se encuentran la UPZ Parque Salitre y Jardín Botánico, las que cuentan con déficit de andenes. Este es un dato interesante ya que estas UPZ son las que mejores indicadores tienen frente al espacio público efectivo.



**306,74
m²/Hab
Promedio
Andenes
Ciudad**



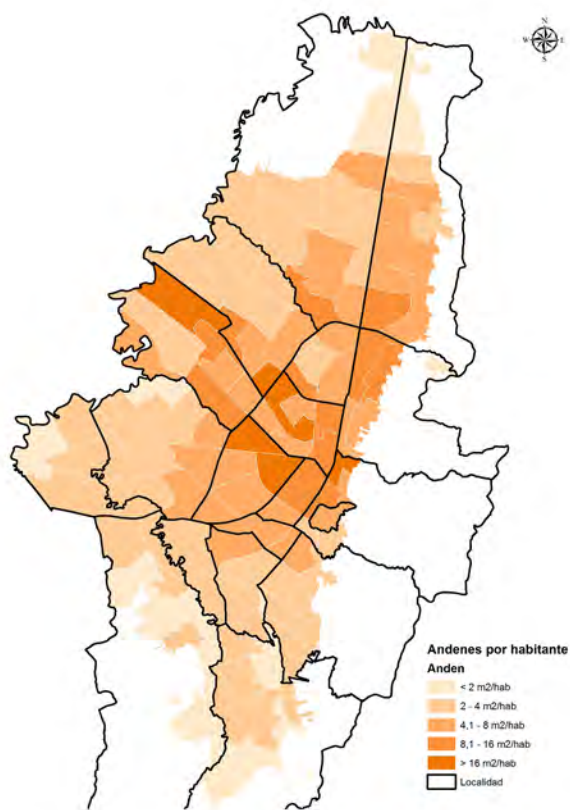
Fuente: Elaboración propia. DADEP, 2017.

En cuanto al ranking por localidades se encuentra que las localidades que destinan mayor área para andenes de acuerdo a su área general se encuentran Los Mártires, Antonio Nariño, Barrios Unidos y Puente Aranda; las localidades que presentan los mayores déficits se encuentran Ciudad Bolívar, Usme y Santa fe. El promedio para Bogotá se encuentra en 306,74 m²/ha.

Frente al indicador de andenes por habitante se encuentra que esta relación va a cambiar considerablemente favoreciendo las UPZ en donde la cantidad de habitantes es baja en relación a las netamente residenciales como el caso de Jardín Botánico y Aeropuerto y Zona Industrial¹.

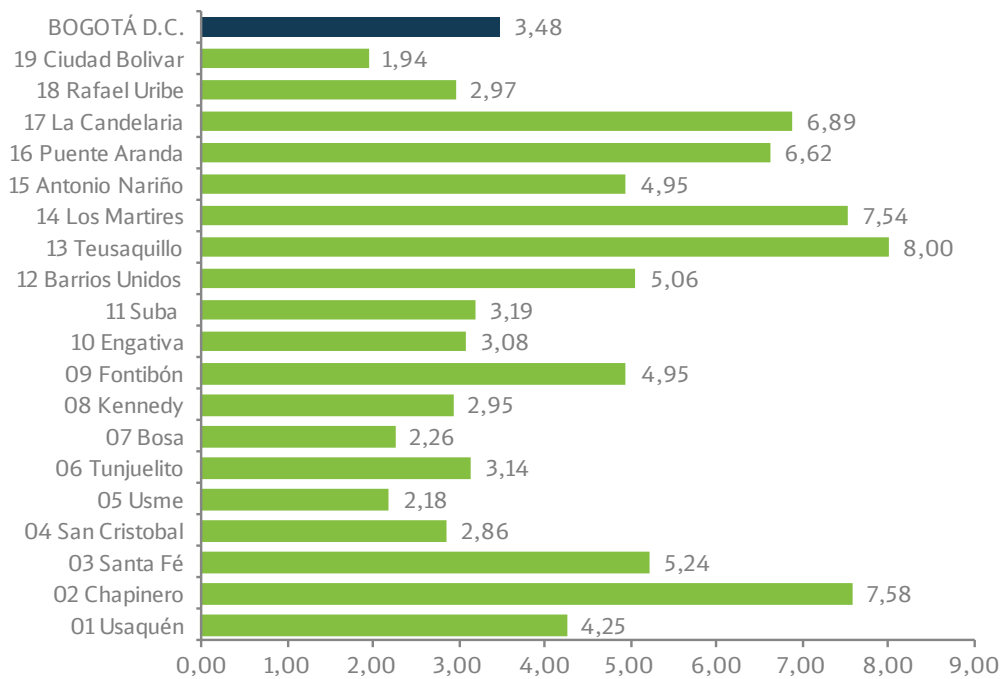
El indicador para la ciudad es de 3,48m²/habitante en donde se encuentra que el grueso de la ciudad, ya discriminado por UPZ están en este mismo rango teniendo espacios reducidos para que nuestras calles sean caminables.

¹ En estos casos se deberá realizar un estudio frente a la población flotante y la población que trabaja en estas UPZ ya que esta demanda nos reflejara un mejor resultado para analizar frente a la disponibilidad de espacio público en estas zonas.



Fuente: Elaboración propia. DADEP, 2017.

Andenes por habitante (m²/hab)



Fuente: Elaboración propia. DADEP, 2017.

Frente al indicador por localidades, se observa que las localidades en donde los habitantes disponen de más espacio destinado para caminar son Teusaquillo con 8m²/hab, Los Mártires con 7,54 m²/hab y Chapinero con 7,58 m²/hab.

Con estos indicadores se requiere realizar una mirada a UPZ que tienen vocaciones comerciales y de servicios en donde la confluencia de ciudadanos es bastante alta con el fin de potenciar estas zonas para que tengan una mejor caminabilidad. Las zonas con mayores y mejores espacios dispuestos para caminar generan impactos positivos como seguridad, generación de comercio y servicios y mejoramiento en la calidad de vida.

2.2.6. Calzadas

Con este indicador se desea conocer la cantidad de espacio público destinado para el vehículo frente al área total de la UPZ al igual que las localidades con mayor destinación de espacio público en vía de acuerdo al total de su área.

Para seguir con nuestro ejercicio comparativo se establece también la cantidad de metros cuadrados de calzada por habitante tanto por UPZ como por localidad para identificar la proporción de espacio público destinada al vehículo por persona.

Metodología

Para estos indicadores se tomó como base la información que tiene el IDU sobre calzadas para toda la ciudad, adicionalmente se revisó en el inventario de bienes del distrito las vías que se encuentran registradas y que no hacen parte del inventario de calzadas del IDU para generar mayor detalle en la información.



**Localidades
con más
espacio para
caminar**



**Teusaquillo
8 m²/hab**



**Los Mártires
7,54 m²/hab**



**Chapinero
7,58 m²/hab**

Nombre	Calzada por hectárea	
Propósito	Este indicador tiene como propósito analizar la cantidad de espacio público destinado al peatón frente a la población de cada UPZ y permite identificar qué tanta proporción en metros cuadrados le corresponde a cada habitante de acuerdo con el sector en el cual se encuentra.	
Fórmula de cálculo	$Andxhab = \frac{\sum \text{metros cuadrado andén en UPZ}}{\text{Población total de la UPZ}}$	
Unidad de medida	m ² /hab	
Origen de los datos	Información	Fuente
	Andenes	IDU
	UPZ	IDECA
	Población	SDP
Responsables	Proceso de investigaciones, Subdirección de Registro Inmobiliario, Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público	
Periodicidad	2 años	
Interpretación	Nos señala la destinación de áreas para espacio público peatonal por habitante en una escala ascendente para cada UPZ de la ciudad.	

Fuente: Elaboración propia. DADEP, 2017.

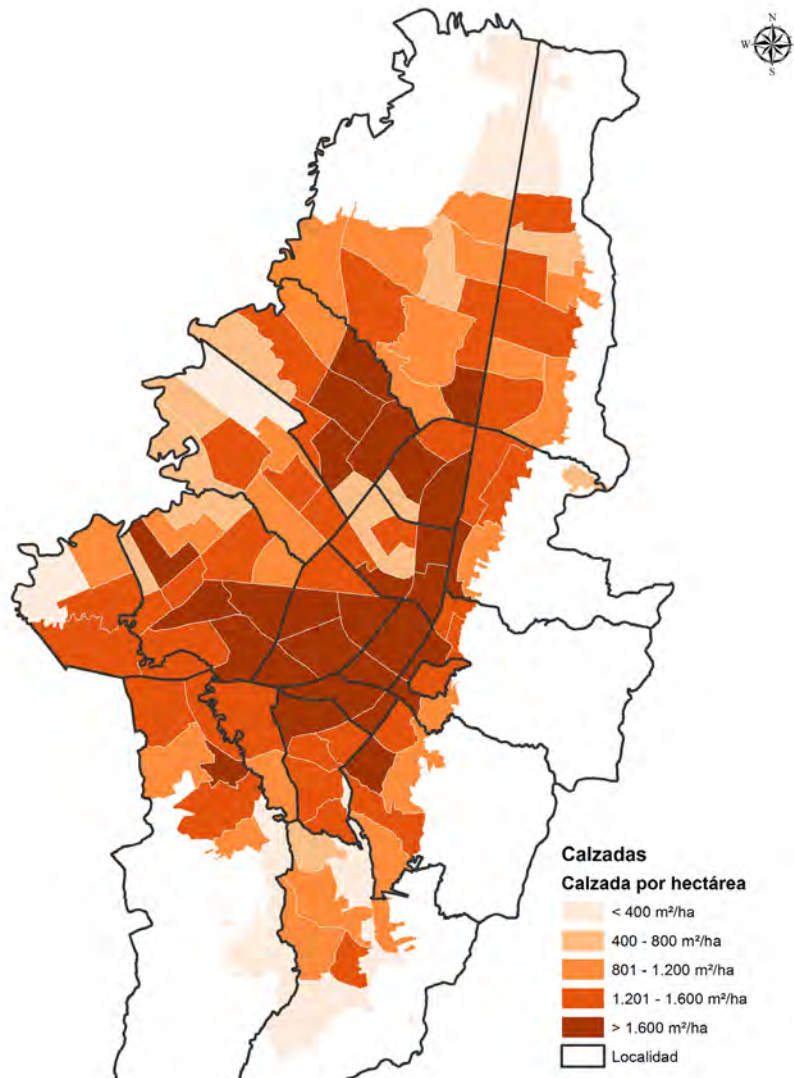
Nombre	Calzada por habitante	
Propósito	Este indicador tiene como propósito analizar la cantidad de espacio público destinado al peatón frente a la población de cada UPZ y permite identificar qué tanta proporción en metros cuadrados le corresponde a cada habitante de acuerdo con el sector en el cual se encuentra.	
Fórmula de cálculo	$Andxhab = \frac{\sum \text{metros cuadrado andén en UPZ}}{\text{Población total de la UPZ}}$	
Unidad de medida	m ² /hab	
Origen de los datos	Información	Fuente
	Andenes	IDU
	UPZ	IDECA
	Población	SDP
Responsables	Proceso de investigaciones, Subdirección de Registro Inmobiliario, Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público	
Periodicidad	2 años	
Interpretación	Nos señala la destinación de áreas para espacio público peatonal por habitante en una escala ascendente para cada UPZ de la ciudad.	

Fuente: Elaboración propia. DADEP, 2017.

Resultados

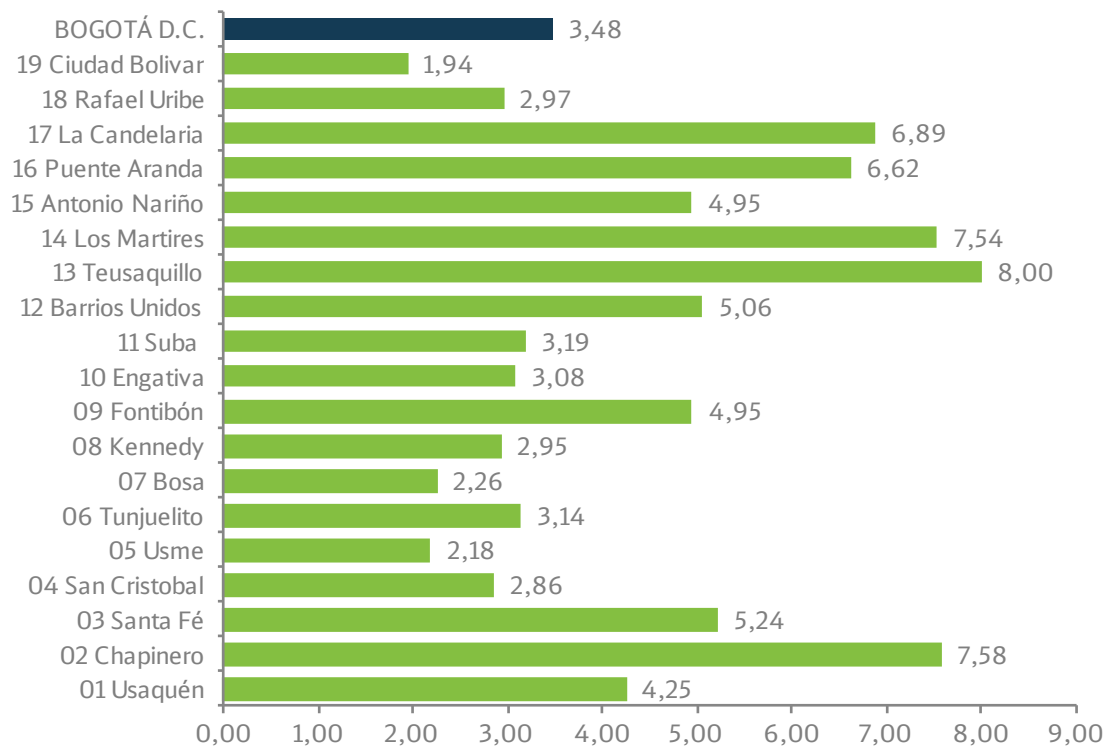
Como se muestra en el siguiente mapa, la ciudad tiene UPZ que cuentan con más de 1600 metros cuadrados de su área destinados a la movilidad de la ciudad. El mapa nos muestra una zona céntrica abarcando las localidades de Mártires, Puente Aranda, Antonio Nariño y parte de Kennedy que forman un corredor sur occidental y otro corredor hacia el occidente desde Teusaquillo y Barrios Unidos hasta la localidad de Kennedy.

A nivel localidad las que cuentan con una mayor proporción de espacio destinado a calzada por hectárea son Los Mártires con 1989 m²/ha, con una vocación de comercio y servicios. Antonio Nariño con 1800 m²/ha con una vocación de y Puente Aranda con 1734 m²/ha.



Fuente: Elaboración propia. DADEP, 2017.

Andenes por habitante (m²/hab)

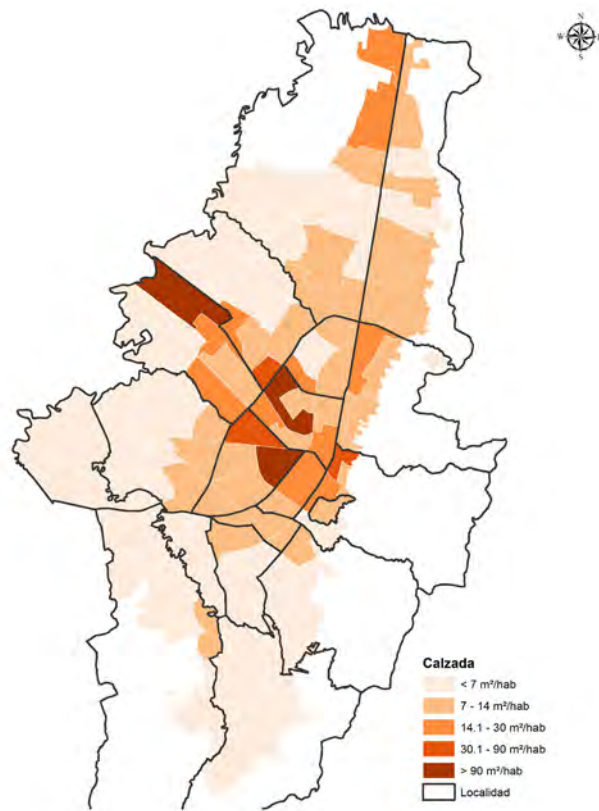


Fuente: Elaboración propia. DADEP, 2017.

En cuanto al indicador de calzada por habitante los resultados por UPZ se observan en el siguiente mapa indicándonos cuáles UPZ tienen unos indicadores altos de 90m² de calzada por habitante. Al revisar la información se encuentra que hace referencia a las UPZ Aeropuerto y Simón Bolívar – CAN, las cuales tienen una vocación institucional ya que allí se localizan equipamientos de escala metropolitana. Adicionalmente se encuentra la UPZ Zona Industrial que dada su vocación por la localización de industrias su población es baja.

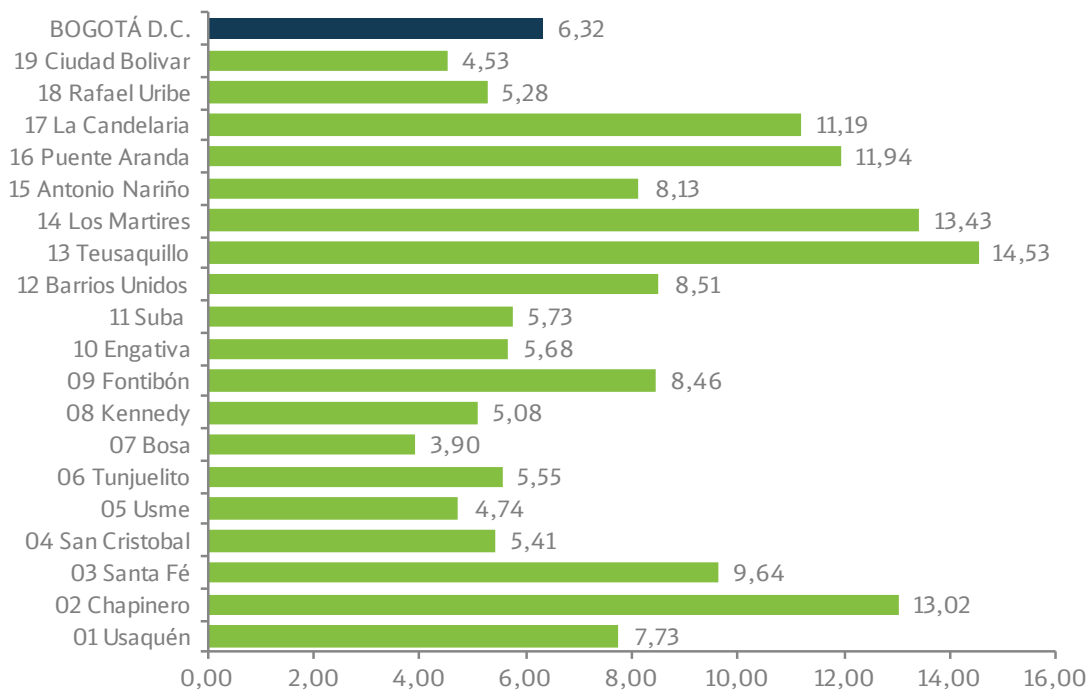
Se evidencian dos anillos, el primero que abarca las localidades centrales de la ciudad tienen indicadores entre 7 y 14 metros cuadrados por habitante y el segundo anillo que hace referencia a las localidades periféricas del occidente y sur que cuentan con menos de 7 metros cuadrados de calzada por habitante.

Se presentan tres casos de UPZ que tienen entre 30 y 90 metros cuadrados por habitante de calzada que es la categoría media alta siendo las UPZ Puente Aranda 67,12 m²/hab, Jardín Botánico 63,12 m²/hab y Sagrado Corazón 30,77 m²/hab.



Fuente: Elaboración propia. DADEP, 2017.

Calzada por habitante



Fuente: Elaboración propia. DADEP, 2017.

2.3. Dimensión de resiliencia

Esta dimensión es de suma importancia para la ciudad, ya que analiza el espacio público que se encuentra en las zonas de amenaza por remoción e inundación de acuerdo con la información suministrada por el IDIGER. Este análisis permite evidenciar los predios públicos presentes en estas zonas que con medidas de mitigación pueden mejorar su utilización y de esta forma convertir estas zonas en riesgo en espacios que pueden ser disfrutados por la ciudadanía.

El análisis se realizó para los dos fenómenos preponderantes para la ciudad: remoción en masa e inundación. Cada uno se analiza por separada con el fin de tener claros los predios susceptibles a cada fenómeno que de igual forma su localización y tratamiento es diferenciado.

Se aclara que si bien se toman los polígonos que el IDIGER ha dispuesto en su información cartográfica, para cada uno de ellos de forma específica se debe realizar un análisis técnico detallado ya que dada la escala del levantamiento pueden variar la categorización de alta, media o baja.

2.3.1. Espacio público en zonas de remoción en masa

Con este indicador se desea conocer la cantidad de metros cuadrados que el Distrito tiene en su inventario y que se encuentran en zonas de amenaza por remoción en masa.

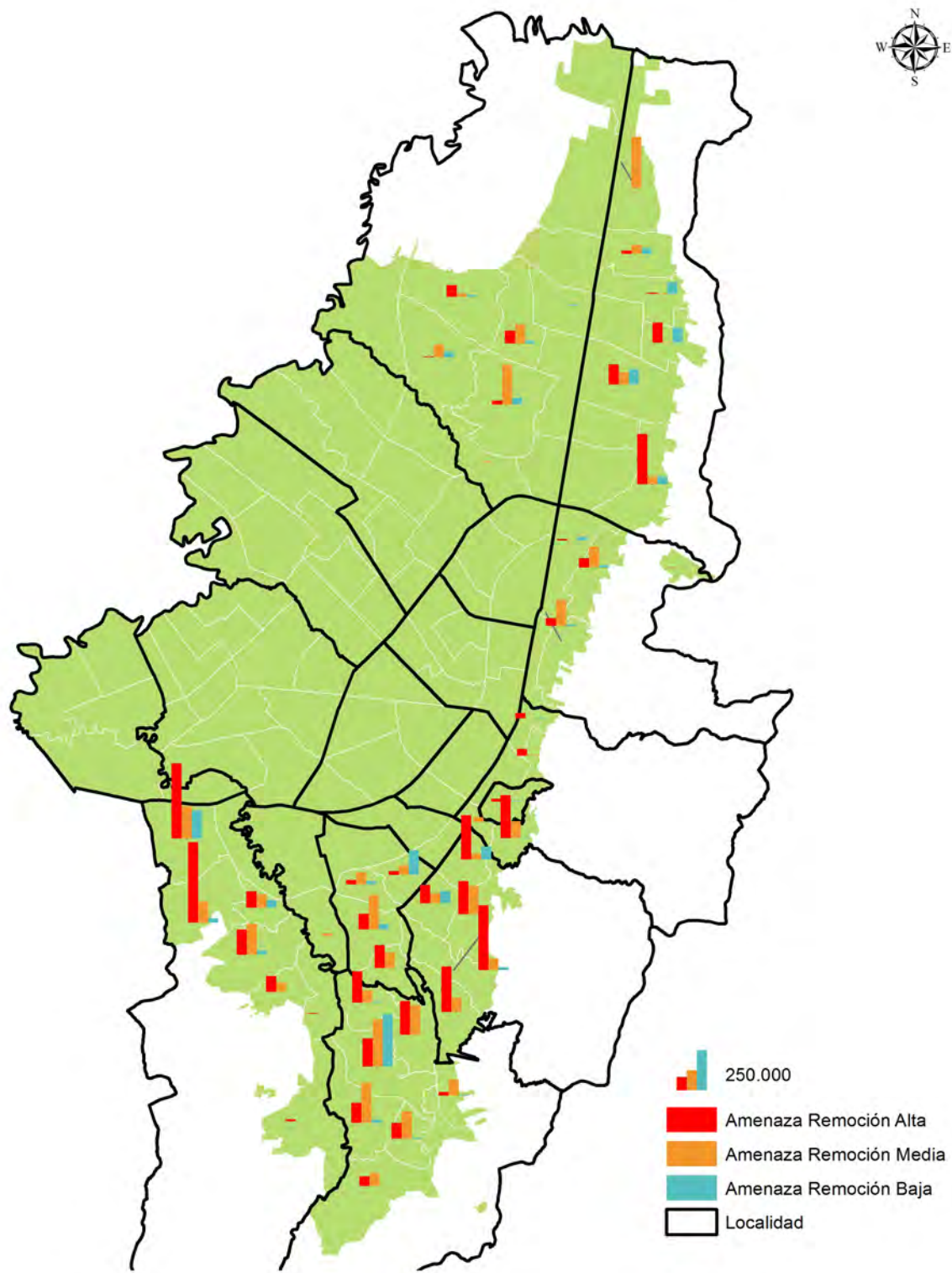
Metodología

Para este análisis se tomó como base las zonas reportadas por el IDIGER como zonas en amenaza por remoción en masa, se tomó como universo base para el espacio público el Inventario de Bienes registrado en el sistema de información SIGDEP de la Defensoría de Espacio Público.

Así, se realiza el análisis espacial con las dos bases de datos, esto nos dará como resultado los predios, los usos y las áreas de espacios públicos para cada una de las categorías de amenaza por remoción en masa.

Resultados

El mapa nos muestra la relación del área de los predios que se encuentran por localidad dentro de las categorías: alta, media y baja amenaza por remoción en masa. Si bien encontramos que Bogotá cuenta con la zona de los cerros orientales, que se extienden hacia el sur, las localidades que presentan mayor número de predios en zonas de amenaza por remoción en masa son Usme, Ciudad Bolívar, San Cristóbal. El fenómeno también se observa en las localidades de Usaquén aunque en menor medida y en la localidad de Suba, específicamente hacia el cerro de Suba.



Fuente: Elaboración propia. DADEP, 2017.

Para entrar en detalle acerca del número de predios, su área y su uso actual, observamos la siguiente tabla en donde se discriminan las cifras.

Amenaza	Uso	Número de predios	Área (m ²)
Alta 1.117 3.568.507	Cesión tipo a	25	191.635
	Estacionamiento, bahía	57	57.891
	Parque	33	349.443
	Zona comunal	115	179.641
	Zona deportiva	2	874
	Zona verde	779	2.485.620
	Zona verde y comunal	106	303.402
Media 2.324 3.622.292	Cesión tipo a	49	504.269
	Estacionamiento, bahía	181	147.197
	Parque	104	361.949
	Zona comunal	414	461.008
	Zona deportiva	7	6.843
	Zona verde	1376	1.752.095
	Zona verde y comunal	193	388.931
Baja 1.036 1.356.081	Cesión tipo a	48	95.784
	Estacionamiento, bahía	150	125.532
	Parque	81	112.498
	Zona comunal	126	174.537
	Zona verde	519	649.008
	Zona verde y comunal	112	198.721

Fuente: Elaboración propia. DADEP, 2017.

Como se evidencia en la tabla en amenaza alta se encuentran 1.117 predios que suman un área de 3.568.507 metros cuadrados, en amenaza media 2.324 predios que suman 3.622.292 metros cuadrados y en amenaza baja 1.036 predios que corresponden a 1.356.081 metros cuadrados.

Los predios con uso zonas verdes son las que suman las mayores áreas de espacios públicos presentes en zonas de amenaza de remoción en masa para todas las categorías. En la categoría de amenaza alta las zonas verdes ascienden a 779 predios que suman 2.485.620 metros cuadrados que representan el 70% de los predios en esta categoría. En la categoría de amenaza media se encuentran 1376 predios que suman 1.752.095 metros cuadrados siendo el 48% de los predios de la categoría.

En amenaza baja se tienen 519 predios de zonas verdes que corresponden a 649.008 metros cuadrados siendo este el 48% del total de la categoría.

Este ítem es de importancia ya que permite evidenciar como con normatividad anterior los urbanizadores entregaron a la ciudad un gran número de zonas verdes para espacio público en zonas en las cuales el distrito debe hacer grandes inversiones para su habilitación como espacios efectivos para el uso goce y disfrute de los ciudadanos.

Las zonas deportivas son las que menor presencia tienen dentro de estas localizaciones, no alcanzan a ser el 1% del total de predios en el distrito en zonas en amenaza por remoción en masa.

Los parques por su parte para cada categoría representan el 10% de los predios, en número y área estos son significativos ya que asciende a 823.890 metros cuadrados que deben ser monitoreados e intervenidos constantemente.

2.3.2. Espacios públicos en zonas de inundación

Con este análisis se desea conocer la cantidad de espacios públicos que hacen parte del inventario de bienes del distrito que se encuentran en zonas de amenaza por inundación.

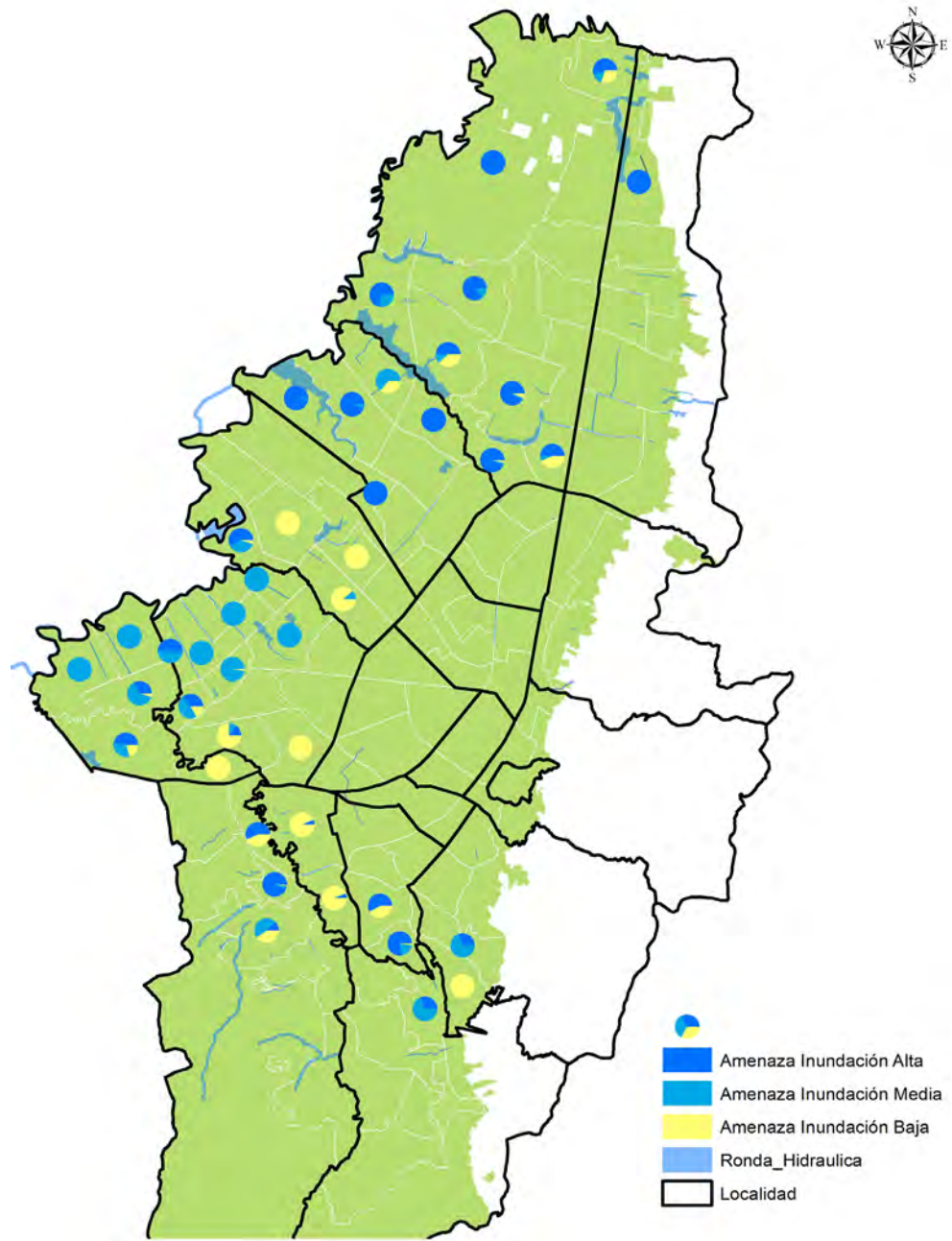
Metodología

Para este análisis se tomó como base las zonas reportadas por el IDIGER como zonas en amenaza por inundación, y se tomó como universo base para el espacio público el Inventario de Bienes registrado en el sistema de información SIGDEP de la Defensoría de Espacio Público.

Así, se realiza un análisis espacial con las dos bases de datos, esto nos dará como resultado los predios, los usos y las áreas de espacios públicos para cada una de las categorías de amenaza por inundación.

Resultados

En el mapa se evidencia las UPZ que presentan predios de espacio público que se encuentran en zonas de amenaza por inundación. Estas se generan a partir de los elementos del sistema hídrico, en especial del Río Bogotá, Río Tunjuelo, y las zonas de los humedales Juan Amarillo, el humedal Jaboque y el humedal Guaymaral.



Fuente: Elaboración propia. DADEP, 2017.

De forma detallada se puede observar que en las localidades de Engativá, Suba y Usaquén la mayoría de los predios afectados se encuentran en amenaza alta. En las localidades de Engativá y Bosa, por el contrario, los predios afectados se encuentran en amenaza media y en las localidades de Tunjuelito y Fontibón se encuentra que la gran mayoría de los predios se encuentra en zonas de amenaza baja por inundación.

De forma detallada en el siguiente cuadro se muestra la relación de los predios su uso, numero de predios y áreas, con el fin de evidenciar el estado de los predios públicos en esta zona con afectación.

Amenaza	Uso	Número de predios	Área (m ²)
Alta 161 2.118.109,72	Cesión tipo a	11	96.799,11
	Estacionamiento, bahía	1	657,67
	Parque	13	1.152.063,61
	Zona comunal	19	30.811,59
	Zona verde	105	746.332,23
	Zona verde y comunal	12	91.445,49
Media 2.324 3.622.292	Alameda	13	38.274,10
	Cesión tipo a	32	116.571,94
	Estacionamiento, bahía	97	110.332,25
	Parque	119	550.841,22
	Plazoleta	1	431,24
	Zona comunal	116	333.554,49
	Zona deportiva	1	1.305,85
	Zona verde	420	961.227,68
	Zona verde y comunal	65	128.485,00
Baja 1.036 1.356.081	Cesión tipo a	7	26.780,94
	Estacionamiento, bahía	33	34.315,52
	Parque	20	863.645,96
	Plaza	1	392,80
	Zona comunal	26	76.288,38
	Zona verde	150	329.839,88
	Zona verde y comunal	21	131.483,83

Fuente: Elaboración propia. DADEP, 2017.

Frente a los usos que más se encuentran en estas zonas demarcadas de amenaza por inundación se tienen los parques y las zonas verdes. De acuerdo con el cuadro entre parques y zonas verdes se tienen 1.898.395,85 metros cuadrados que se encuentran en zonas de amenaza alta de inundación sumando un 90% de los predios que se encuentran en esta categoría.

En la categoría de amenaza media se tiene nuevamente a los parques y las zonas verdes con las áreas más grandes sumando 1.512.068,90 metros cuadrados (67% del total de predios de esta categoría).

En amenaza baja se tiene a los parques y las zonas verdes como los espacios públicos que se encuentran con mayor frecuencia en las zonas de inundación, para la categoría de amenaza baja se tienen que suman un total de 1.193.485,85 metros cuadrados siendo el 81% del total de predios.

Estos espacios con una adecuada intervención y ampliando las zonas de espacios públicos alrededor de las zonas de inundación como la ZMPA pueden constituirse en espacios públicos efectivos para el uso de la ciudadanía generando un doble beneficio, social y ambiental. La adaptación de espacios como estos son acciones directas que contribuyen a mejorar la resiliencia de los territorios generando espacios que pueden ser amortiguadores para las temporadas de inundación.

Sin embargo no podemos dejar de ver los otros usos que también son de importancia dentro del espacio público de la ciudad, entre ellos tenemos las zonas comunales que también son representativas y que tienen una función clara al igual que los parqueaderos; estas zonas deberán ser diagnosticadas con mayor detalle para generar acciones correctivas frente a estos usos.



3. Ámbito de uso

3. Ámbito de uso

Dentro del ámbito de uso se agregan las dimensiones económicas, sociales y culturales. De esta forma para el reporte técnico de la vigencia 2017 Se tomará solamente la dimensión económica, haciendo referencia a la gestión realizada por el DADEP frente a la sostenibilidad y a la generación de estrategias para la regulación del aprovechamiento económico del espacio público de la ciudad

3.1. Dimensión económica

3.1.1. CAMEPS

Los “Contrato de Administración, Mantenimiento y Aprovechamiento Económico” – CAMEP- son una figura jurídica celebrada entre la Defensoría de Espacio Público y cualquier organización social o jurídica, en donde se hace entrega de las zonas de uso público para que estas organizaciones las administren y mantengan. Esta transferencia no implica transferencia de dominio, ni derecho adquisitivo alguno, esto quiere decir que estas zonas no pierden su naturaleza de uso público.

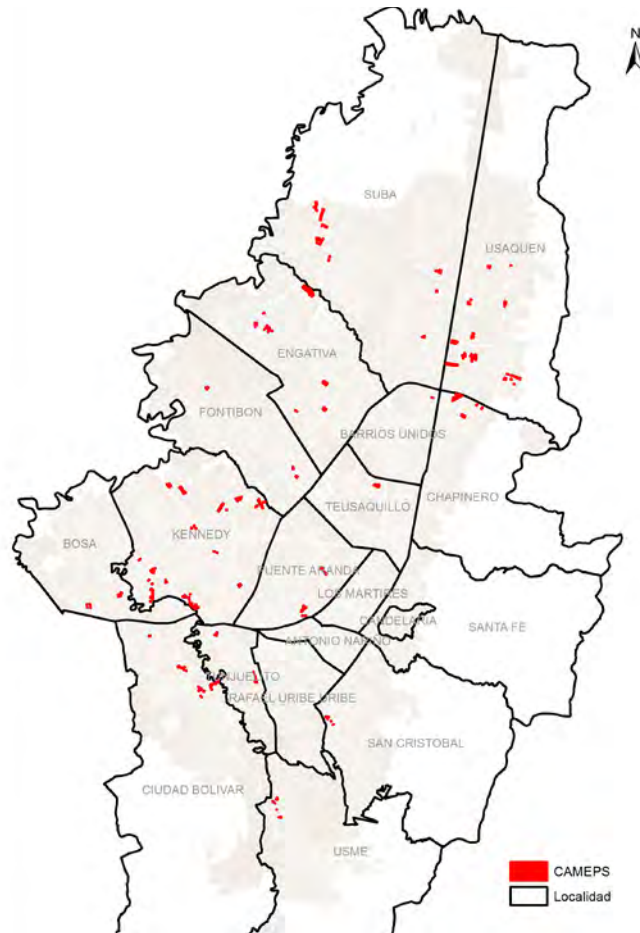
Resultados

Con el fin de brindar información a la ciudadanía sobre el aprovechamiento económico y la administración del espacio público se agrega en la dimensión económica los CAMEPS.

Para el 2017 la Defensoría del Espacio Público celebró 64 contratos² que corresponden a 220 predios entregados en administración.

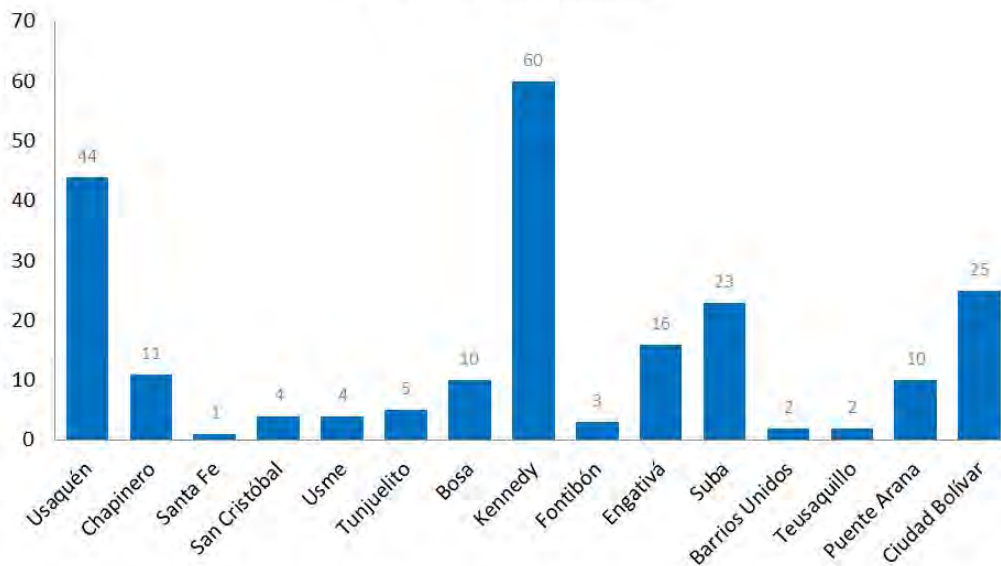
De acuerdo con los datos sobre los CAMEP, se encuentra que la localidad que tiene más contratos celebrados, es la localidad de Kennedy con 60 contratos, seguido de la localidad de Usaquén con 44 contratos.

² Un contrato CAMEP puede tener más de un predio en administración, ya sea parque, zona verde y/o estacionamiento.



Fuente: Elaboración propia. DADEP, 2017.

CAMEPS por localidad

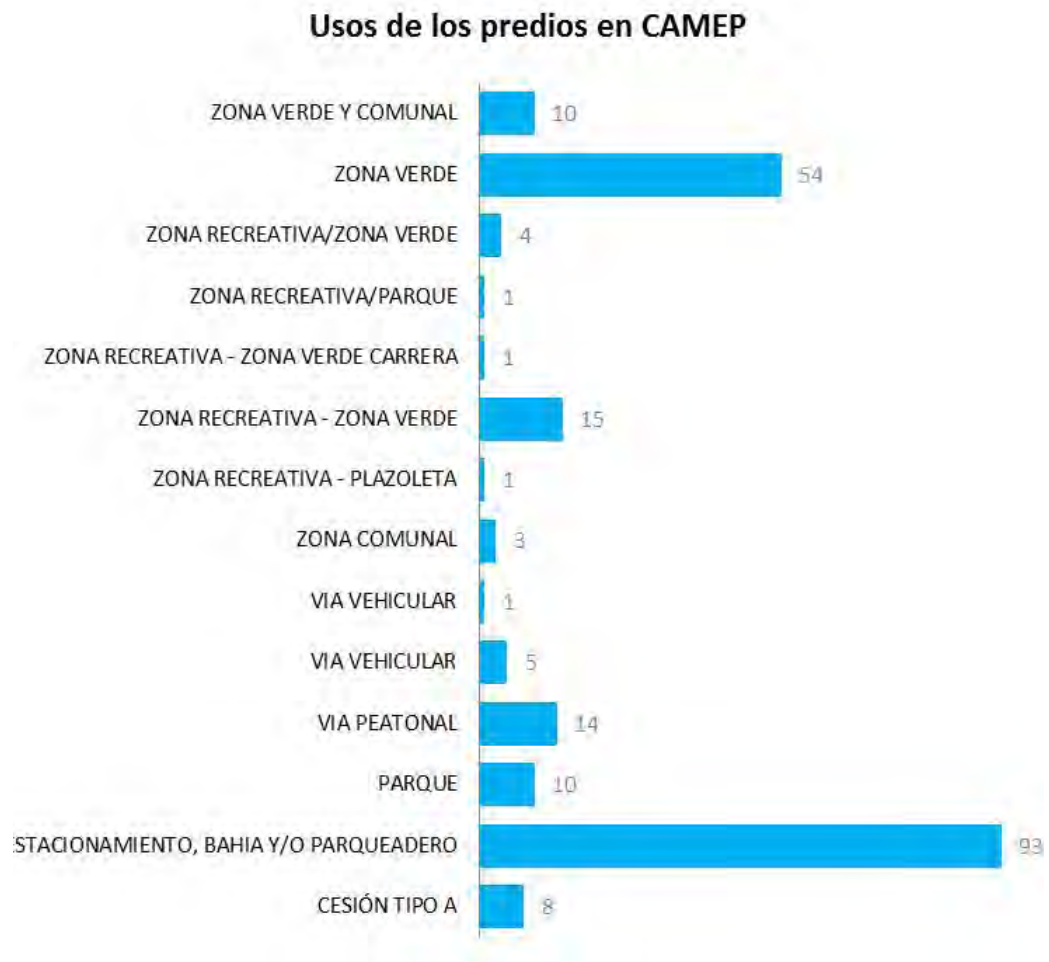


Fuente: Elaboración propia. DADEP, 2017.

Se encuentra que hay localidades como Rafael Uribe, Candelaria y Los Mártires que no cuentan con este tipo de contratos. La localidad de Santa Fe cuenta con uno solo suscrito con la organización Asosandiego.

Por tipologías de uso se puede revisar qué tipos de predios son los entregados en administración, encontrando que los predios catalogados como “estacionamientos, bahías y parqueaderos” son los que se entregan con mayor frecuencia con 93 predios en toda la ciudad, seguido con las zonas verdes con 54 predios, zona recreativa verde con 15 predios y zona verde y comunal 10 predios.

Con estos contratos se desea que los predios que pueden generar recursos económicos pueden garantizar el mantenimiento tanto de ellos mismos como de otros predios como zonas verdes que generan un beneficio en la ciudad.



Fuente: Elaboración propia. DADEP, 2017.



4. Ámbito de gobernanza

4. Ámbito de gobernanza

Dentro del ámbito de gobernanza se tienen en cuenta la dimensión institucional, de gestión y legal. Para este reporte técnico se tomará como base la gestión realizada por el DADEP frente a la consolidación del Inventario de Bienes del Distrito Capital. Labor que lleva haciendo el DADEP durante 20 años desde su creación en 1999 y que ha permitido de una forma gradual conocer el patrimonio de la ciudad en cuanto a sus bienes y al espacio denominado como público.

4.1. Dimensión de gestión

4.1.1. Espacio público incorporado en el Patrimonio de Bienes del Distrito Capital

Con la creación de la Defensoría del Espacio Público la ciudad de Bogotá empezó a llevar de forma sistemática el registro de los bienes que son de uso público, con la captura y el procesamiento de esta información, se ha podido realizar una mirada a cómo ha sido el proceso de incorporación de ese espacio público en el inventario de la ciudad y de esta forma analizar la dinámica de urbanización, de generación de ciudad y sobre todo de construcción de espacio público.

Metodología

Para el siguiente análisis se realizó una depuración de la información de la base de datos del sistema de información de la Defensoría SIGDEP. Se analizaron las fechas de los documentos que se tienen frente a cada predio con el fin de establecer la fecha posible de generación de dicho espacio público.

Resultados

Con la depuración de la información se tiene por rangos de tiempo los predios generados en la ciudad. A continuación se muestra la información en los mapas por rangos:

Antes de 1950 la ciudad incorporó en sus registros aproximadamente 1.999 predios que suman un área de 3,8 millones de metros cuadrados. Al revisar el mapa se encuentra que estas zonas corresponden a la zona centro de la ciudad donde se generaron los primeros desarrollos urbanísticos en las localidades de Mártires, Santa Fe y Chapinero.

Para el periodo comprendido entre 1950 a 1960 la ciudad registró 1275 predios que ascienden a un área de 3,8 millones de metros cuadrados aproximadamente, para esta década se genera de forma complementaria a los desarrollos urbanísticos realizados

en la década anterior y se genera un segundo anillo de urbanización alrededor de los existentes en la década anterior, corresponde a la consolidación de la localidad de Chapinero, la localidad de Antonio Nariño y Puente Aranda.

En la década 1960 a 1970 se incorporaron 1915 predios que ascienden a un área de 10,5 millones de metros cuadrados. En esta década se genera una extensión de la ciudad de forma amplia sobre la periferia hacia la localidad de Usaquén, Engativá, Usme y se empieza la consolidación de localidades centrales como Barrios Unidos y Teusaquillo.

Lo que corresponde a la década del 70 (1971 – 1980) se tienen registrados 2.990 predios que alcanzan los 7,7 millones de metro cuadrados. Se empieza la incorporación sistemática de localidades como Bosa, Kennedy y Suba, que si bien ya cuentan con una consolidación urbana, en los registros de la ciudad apenas se tienen pocos registros de los espacios destinados al uso público.

Para la década del 80 (1981 – 1990) se encuentran 2.774 predios sumando un área de 7,1 millones de metros cuadrados. Para la década del ochenta en la ciudad se empieza a proliferar la consolidación de urbanización de conjuntos cerrados que si bien destinan zonas para espacio público muchas de estas son apropiadas indebidamente quedando dentro de los cerramientos aunque con registros de propiedad para el distrito.

La siguiente década corresponde a la fecha de creación de la Defensoría y en donde se generó un mayor registro de la actividad generada por las cesiones urbanísticas, entre 1991 y 2000 se registraron aproximadamente 16.810 predios sumando un área de 24,3 millones de metros cuadrados. Para este año que es un hito en la incorporación de predios a las cuentas de Distrito Capital, se consolida la información de las localidades más periféricas como Bosa, Kennedy, Fontibón, Engativá, Usme y la consolidación de la localidad San Cristóbal en el oriente.

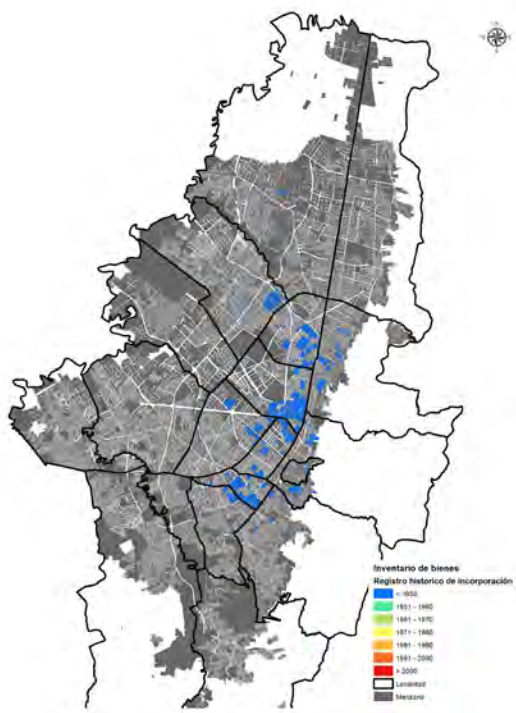
La última década corresponde a un proceso de depuración de la información y de consolidación de esta en dos frentes, el primero ligado a la urbanización que tiene la ciudad en su día a día y la segunda en la incorporación de predios que históricamente han sido considerados como espacios públicos y que no se encontraban registrados e inventariados por la Defensoría, para esta década se tiene un registro de 32.169 predios con un área de 47,1 millones de metros cuadrados. Dado estos procesos se tienen que en toda la ciudad se están registrando e incorporando predios de la ciudad.



1999

Creación de la Defensoría, mayor registro de cesiones urbanísticas, aproximadamente 16.810 predios sumando un área de 24,3 millones de metros cuadrados.

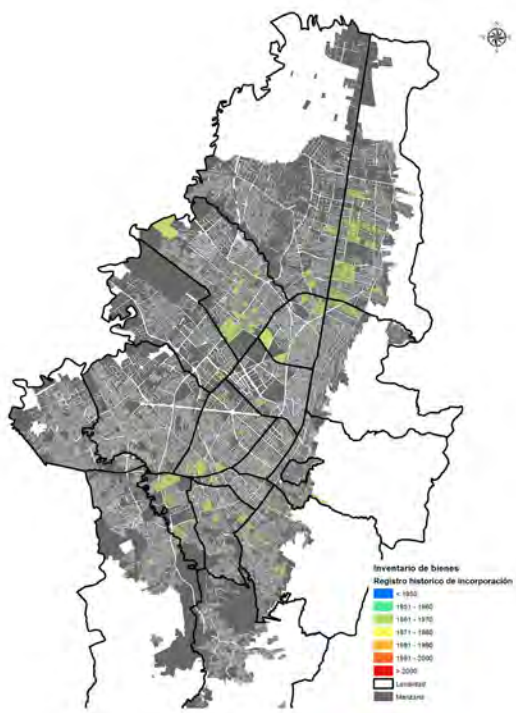
Antes de 1950



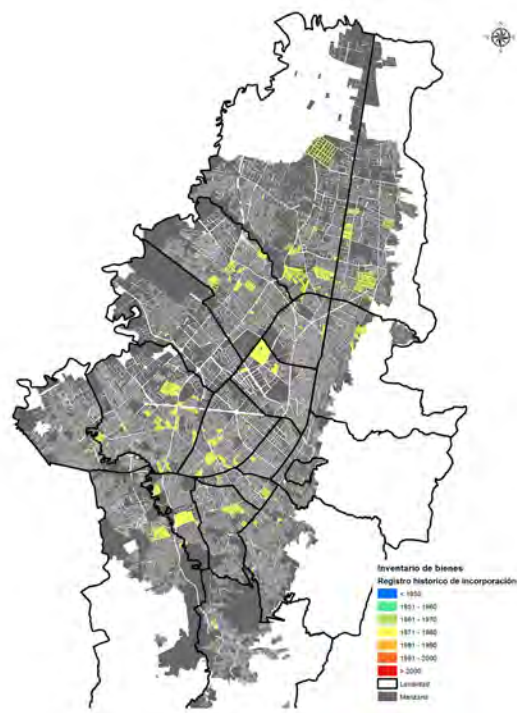
1950 - 1960



1961 - 1970

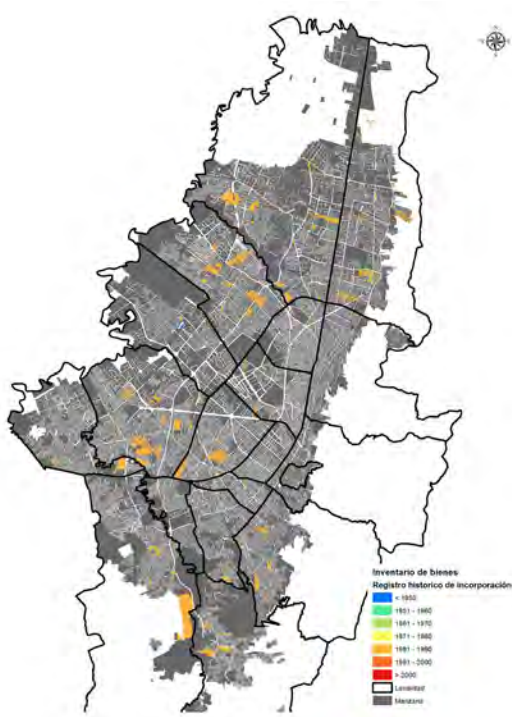


1971 - 1980

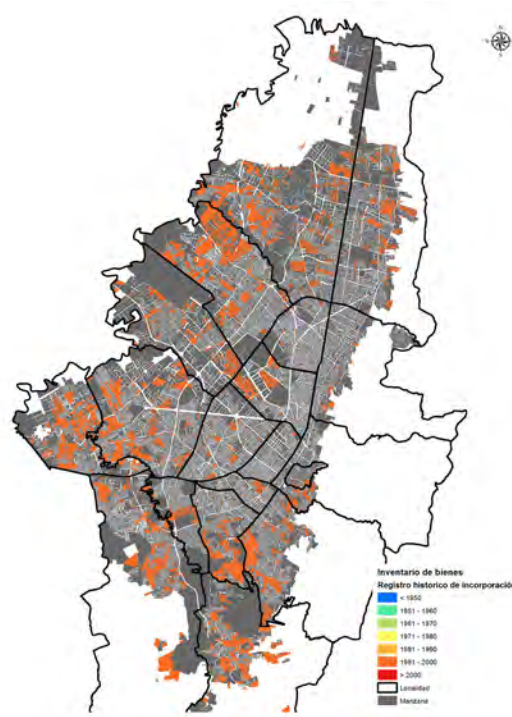


Fuente: Elaboración propia. DADEP, 2017.

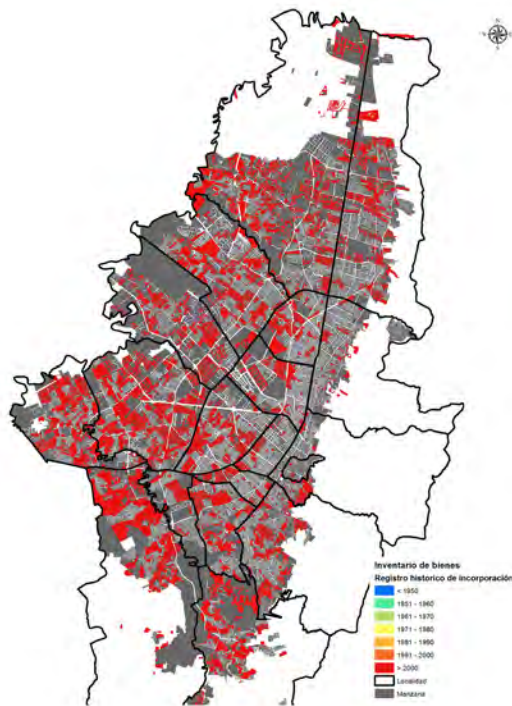
1981 - 1990



1991 - 2000



2000 - 2017

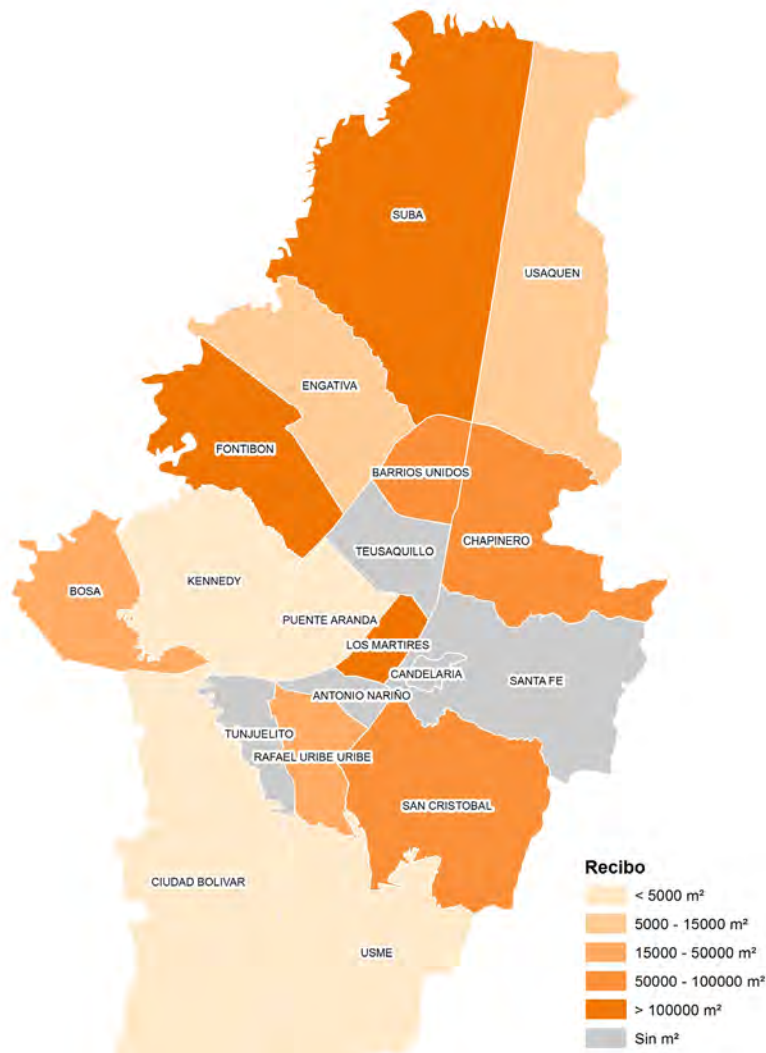


Fuente: Elaboración propia. DADEP, 2017.

4.1.2. Espacio público recibido

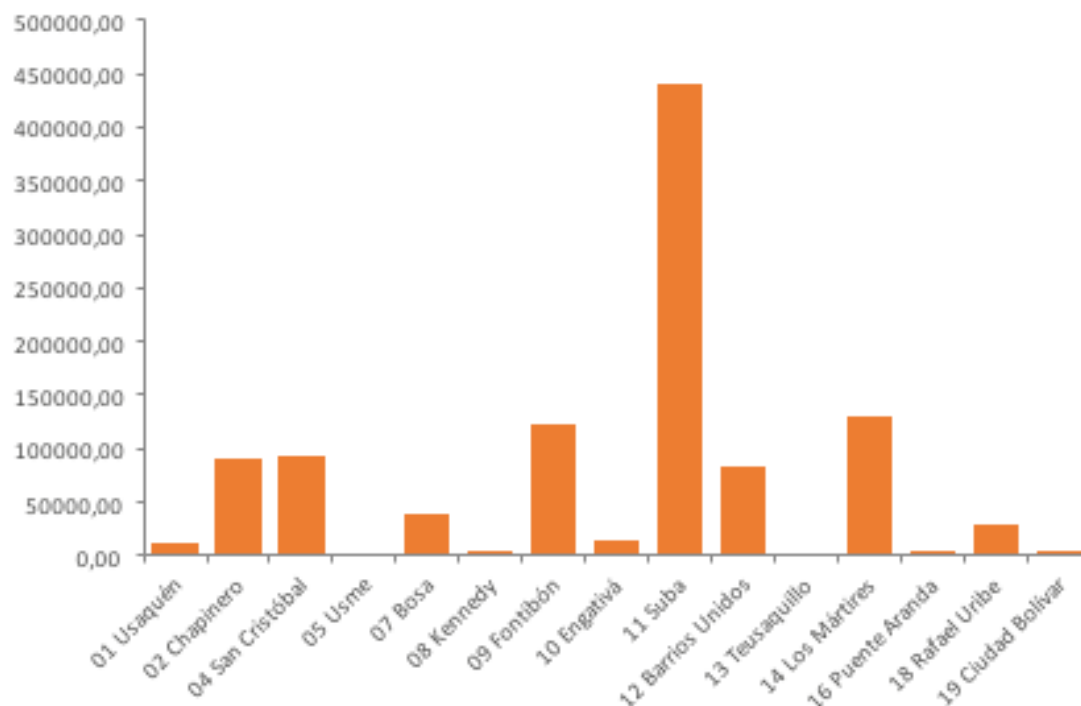
El espacio público incorporado corresponde a aquellas zonas que los urbanizadores deben entregar al Distrito como espacio público de acuerdo con las normas vigentes establecidas. Estos registros permiten evidenciar qué zonas de la ciudad se encuentran con procesos de urbanización que permiten la consolidación de la ciudad y la generación de espacios públicos en las diferentes localidades.

En el siguiente mapa se puede observar la cantidad de metros cuadrados que se han recibido en cada localidad en el periodo 2017 encontrando que las localidades que presentan un mayor número de metros cuadrados recibidos son Suba con 440.259 m², Los Mártires con 131.149 m² y Fontibón con 123.668 m². Esta dinámica genera una alerta frente a las localidades en donde se está recibiendo zonas de cesión para generar monitoreo de los indicadores de espacio público ya que son las zonas que están siendo urbanizadas o se está generando una renovación.



Fuente: Elaboración propia. DADEP, 2017.

Metros cuadrados recibidos



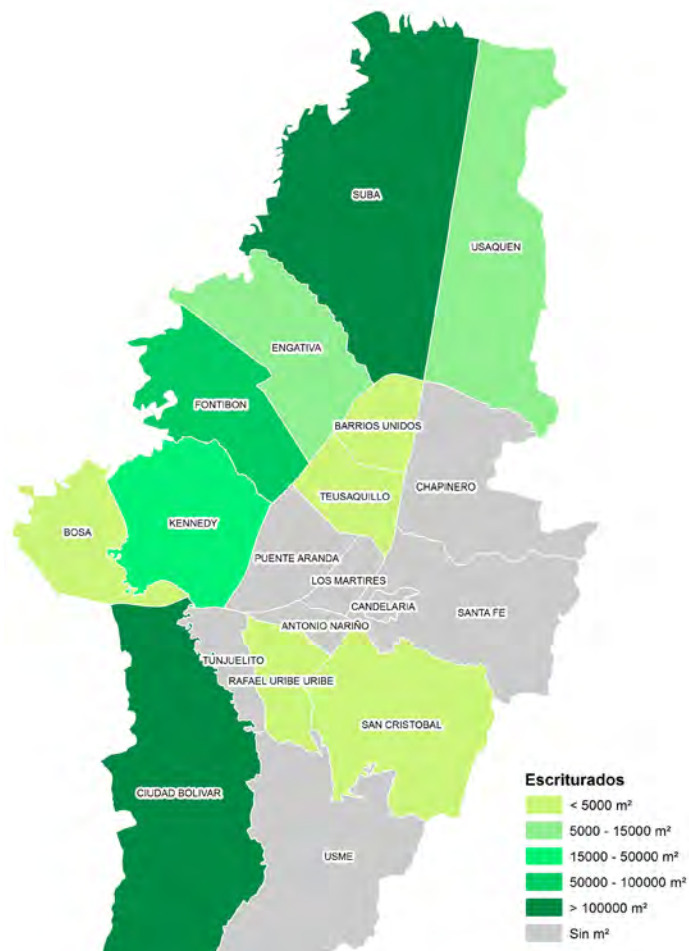
Fuente: Elaboración propia. DADEP, 2017.

Entre las localidades que presentan un menor número de metros incorporados se encuentran Puente Aranda con 3.600 y Kennedy con 3.757. En total la ciudad recibió en espacio público para la vigencia 2017 1.069.412 m².

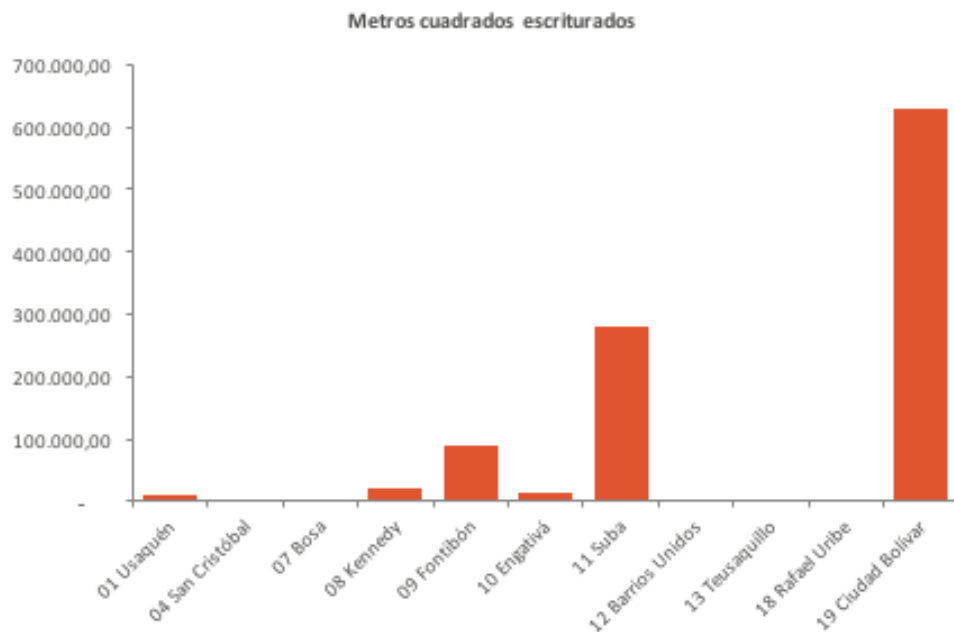
4.1.3. Espacio público escriturado

Frente a los metros cuadrados escriturados por la Defensoría en el periodo 2017 se encuentra que los procesos se han centrado en las localidades de Ciudad Bolívar, Suba y Fontibón generando titulación por 627.223 m², 279.366 m² y 90.947 m² respectivamente. Con la escrituración e incorporación de este nuevo espacio público en estas localidades los indicadores y la disponibilidad de espacio aumenta para el bienestar de la ciudadanía. En total para el periodo 2017 el DADEP escrituró 1.049.365 m² de espacio público.

El mapa nos permite evidenciar que las localidades en las cuales se ha generado una mayor escrituración de predios públicos son las localidades del occidente que tienen desarrollos importantes ya que se concentran las zonas de expansión de la ciudad.



Fuente: Elaboración propia. DADEP, 2017.



Fuente: Elaboración propia. DADEP, 2017.

Cabe resaltar que la labor de escrituración ha tenido grandes alcances en la localidad de Ciudad Bolívar, una de las localidades con mayores déficits en espacio público efectivo.

Estos procesos de escrituración permiten consolidar el título de dominio a favor del Distrito Capital y garantizar la efectiva y eficaz gobernabilidad del Estado frente a los predios que van siendo incorporados al Inventario de Bienes. Esta consolidación de dominio permite y garantiza la posibilidad de hacer inversiones en estos predios, generando un bien para todos los ciudadanos.

4.1.4. Destinación de los bienes fiscales

Frente a estos indicadores, la Defensoría de Espacio Público busca evidenciar cómo los bienes fiscales contribuyen día a día al desarrollo de diferentes actividades. Los bienes fiscales si bien son inmuebles cuyo dominio pertenece al distrito su uso no pertenece de forma directa generalmente a los habitantes, ya que estos son susceptibles de ser utilizados por la administración.

Para esto se establecieron los usos generados a estos bienes encontrando para la vigencia 2017 lo siguiente:

- 1 ▶ EDUCACIÓN**
414 establecimientos educativos
- 2 ▶ SALUD**
18 CAPS, hospitales, centros de salud
- 3 ▶ SOCIAL**
108 jardines infantiles y casas vecinales
- 4 ▶ SEGURIDAD**
28 bienes para estaciones y oficinas para la policía Nacional
- 5 ▶ DESARROLLO LOCAL**
44 bienes para proyectos en las localidades

De esta forma la ciudadanía en general puede realizar un monitoreo sobre el número de bienes catalogados como fiscales, los cuales tienen un régimen de especial.

4.1.5. Espacio público restituído

El espacio público restituído es aquel espacio sobre el cual la defensoría realiza acciones para restablecerlo como espacio público para toda la ciudadanía. Se realizan tres tipos de procesos frente a las restituciones:

- Entregas voluntarias Es un proceso persuasivo y concertado con las comunidades que tienen ocupación indebida del espacio público en el cual se realiza talleres, compromisos y actas de entrega voluntaria.
- Operativos por hechos notorios Corresponden a la verificación en terreno de ocupaciones indebidas del espacio público de conformidad con la Resolución 034 de 2014 expedida por el DADEP y que hace relación directa a ocupaciones sobre vías, andenes, parques y demás zonas de cesión ocupadas por rejas, cerramientos, casetas, bolardos etc.
- Querellas y otras actuaciones administrativas que adelantan las Alcaldías Locales para la recuperación del espacio público las cuales al emitir un fallo de fondo se procede a la materialización de la orden impartida, recuperando el espacio público.

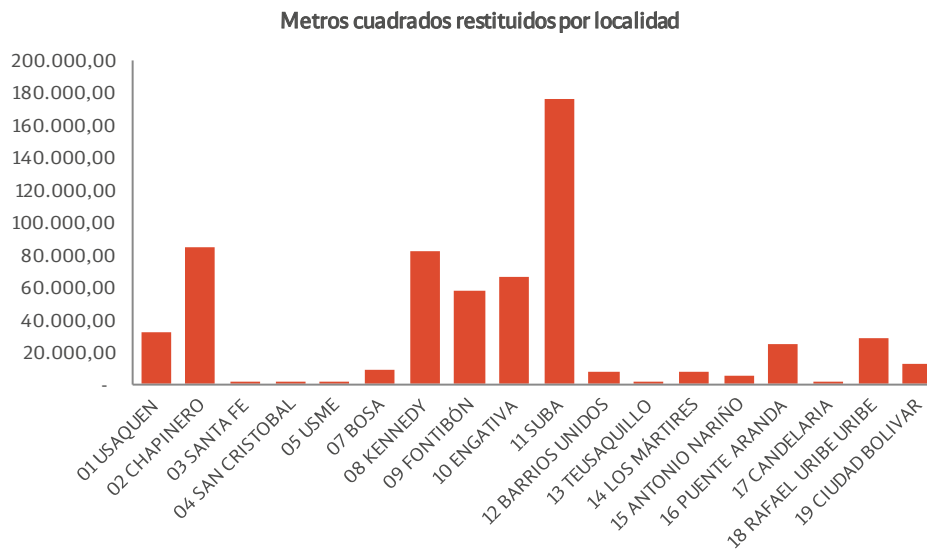
Para la vigencia 2017 la Defensoría en estas tres acciones restituído 591.113m² de espacio público en la ciudad, 77.870 m² por entregas voluntarias, 256.829 m² por hechos notorios y 256.414 por querellas y otros.



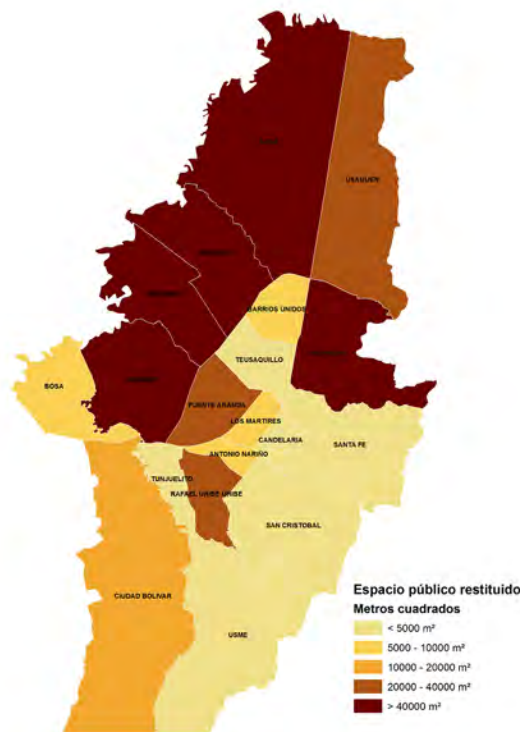
Fuente: Elaboración propia. DADEP, 2017.

Adicionalmente la Defensoría realiza ejercicios pedagógicos con la comunidad antes de realizar las acciones de recuperación de los espacios públicos, para esto se desarrollan sensibilizaciones frente a las restituciones voluntarias, para la vigencia 2017 se realizaron 461 talleres en donde se sensibilizaron a cerca de 1.362 ciudadanos.

A nivel localidad se tienen cifras diferenciadas frente a la recuperación de los espacios públicos. Siguiendo la gráfica, las localidades que tuvieron un mayor número de metros recuperados fueron Suba con 176.596,40 m² seguido de Chapinero con 84.202 m² y Kennedy con 81.330,19 m².

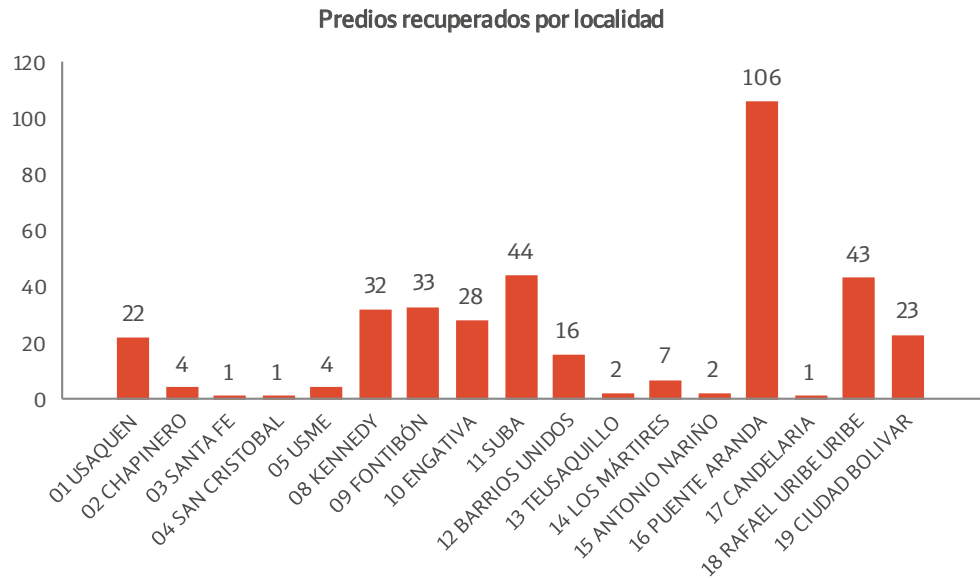


Fuente: Elaboración propia. DADEP, 2017.



Fuente: Elaboración propia. DADEP, 2017.

Estos metros cuadrados vistos en número de predios ascienden a 383, distribuidos en la ciudad en las localidades de la siguiente manera:



Fuente: Elaboración propia. DADEP, 2017.

Entre las localidades que se cuentan con más predios recuperados se encuentran Puente Aranda con 106 predios que suman 24.334 m², seguidos de Suba con 44 predios que suman un área de 158.418 m².

4.1.6. Pactos de sostenibilidad

Con el fin de generar sostenibilidad en las acciones realizadas en la recuperación de diferentes espacios públicos de la ciudad, la Defensoría ha desarrollado alianzas con el sector privado y con otras entidades del distrito, a las cuales se les llama “Pactos de sostenibilidad” que tienen dos objetivos:

- Dinamizar las relaciones entre todos los actores y sectores corresponsables frente al Espacio Público de la ciudad, enfatizando la corresponsabilidad de los ciudadanos y diferentes actores del sector.
- Articulación entre las entidades distritales y privadas para promover la consolidación de la sostenibilidad del Espacio Público.

Para el año 2017 se han realizado 7 pactos de sostenibilidad:

Me la juego por la calle 100: comprende el polígono entre la Calle 92 a la Calle 100 entre Carrera 7 y Carrera 14. Acoge 11 parques y 2 parqueaderos. Entre las actividades adelantadas se encuentran:

- Adopción monumento Américo Vespucio, Resolución No.00749, 14 de Noviembre de 2017. (Patrimonio).
- Brigada de capacitación manejo de basuras a los comerciantes y establecimientos 15 de Noviembre de 2017.
- IDRD, Ejecución contrato consorcios especiales saludables, Parque Chico Reserva, Noviembre de 2017.
- Cuatro eventos mensuales de tipo cultural como Exposición de artes, conciertos, entre otros.

Conto con la participación de 16 participantes privados como son Asosantaclara, Aldea Proyectos, Fundación Enrique Grau, Chevron Petrolean Company, Parroquia Santa Clara, Wordl Trade Center Bogotá, Complejo Bellavista, Asociados Honorarios Ejercito Nacional, Universidad Militar, Sociedad De Mejoras Y Ornato De Bogota, Conjunto Residencial La Reserva Marta Morales, Edificio City Bank, Diego Cordobés, Gaira, La Gran Vía, Carlos Días Reyes Y Cia, Torre Sancho y la comunidad en general.

Me la juego por la 72: comprende la zona desde la Calle 65 hasta la Calle 77 entre la Avenida Caracas y la Carrera 5. Acoge 3 parques y 1 plaza. Se recuperaron 10.000 metros de espacio público.

Entre las acciones adelantadas se encuentran:

- 600 recorridos de sensibilización con IDIPRON.
- Operativo recuperación espacio público 236 vendedores. 153 interesados en la oferta institucional.
- Recuperación del Separador con la siembra de 24.000 plantas por más de 45 millones de pesos.
- 7 jornadas de siembra con entidades privadas.
- 3 jornadas de embellecimiento del parque Quinta Camacho, Parque del Huevo y Refugio Peatonal CII 70 con carrera 10.

Cuenta con 15 participantes entre los que se encuentran: Hotel Hilton, Sura, Bolsa de valores, Seguros Liberty, Seguros Generali, Gas natural, Compensar, Davivienda, Corposeptima, Deloitte, Edificio Avenida Chile, Edificio Fernando Mazuera, Cotelco, Hotel Four Seasons, Federación Nacional de Cafeteros.

Me la juego por Usaqué: el pacto se enmarca entre la Calle 116 y la Calle 121 entre la Carrera 4 y la Carrera 7. Acoge las zonas verdes y los parques del sector.

Entre las actividades adelantadas se encuentran:

- Caracterización de 326 vendedores informales. Diez aceptaron ofertas alternativas del IPES.
- Operativo de recuperación espacio público (diciembre 2016).

- Tres (3) jornadas de LimpiaTón de la Plaza Fundacional.
- Recorridos de sostenibilidad IDIPRON.
- Conformación de la Corporación- CORPOUSAQUEN.
- Protocolo de Mercados Temporales.
- Sustitución de 84 luminarias por LED de la plaza Fundacional.

Cuenta con 5 actores privados importantes para el sector como Conjunto Residencial Santa Teresa, Restaurante OSAKI, Restaurante 80 sillas, Restaurante Horacio Barbato, Corpousaquén.

Me la juego por el Salitre Oriental: comprende la zona entre la Avenida la Esperanza y la Calle del Ferrocarril entre la Avenida 68 y la Carrera 66. El actor principal de este pacto es la Clínica Colombia y los consultorios de Sanitas, con los cuales se adelanta la formalización del Plan de Regularización con la Secretaría Distrital de Planeación.

Me la juego por Connecta: se localiza entre la Avenida Carrera 86 y la Transversal 93 entre la Avenida 26 y la Calle 52A. Esta zona cuenta con dos parques vecinales, sin embargo el pacto desea potenciar los andenes de esta zona.

Dentro de las acciones adelantadas se encuentran:

- Restitución del Espacio público por parte del DADEP.
- Diagnóstico y oferta alternativa a 55 por parte del IPES a los vendedores ambulantes presentes en la zona. De estos 10 aceptaron la oferta alternativa.
- Diseño de jardinería urbana a cargo de Experiencia Verde.
- Charla pedagógica de la campaña “Tu salud vale más” a cargo del DADEP.

Los actores aliados en este pacto son Promotora de Proyectos Sostenibles SAS, Fortox S.A, Securitas S.A.

Me la juego por el 12 de Octubre: se encuentra localizado entre la Calle 72A con Calle 80 entre la Carrera 50A y 53.

Actividades realizadas:

- Jornada de pintura y embellecimiento, con la compañía y apoyo de IDIPRON y los comerciantes.
- Remoción de cobertura vegetal de las zonas duras y recolección de escombros.
- Realización del primer ciclo de formación a los empresarios con el evento de divulgación tecnológica: Estrategias de Diseño para el Desarrollo de Productos.

- Conceptualización y estructuración de un Plan de Mercadeo, con la participación de 24 empresarios.



El pacto cuenta con tres grandes aliados en este momento como son Muebles y Maderas, Almacén Dimitri Yepes, Corporación de Productores de Muebles.

Me la juego por el Restrepo: comprende la zona de la Avenida Primero de Mayo y la Calle 11 sur entre la Carrera 22 y la Carrera 19. En la zona se encuentran 3 parques vecinales, plazas y parqueaderos.

Entre las actividades adelantadas se encuentra:

- Socialización para alianzas estratégicas a empresarios y comerciantes del sector y temas a tratar en pacto de sostenibilidad.
- Conformación mesa interinstitucional.
- Conformación mesa ampliada con comerciantes y diferentes actores.

Entre los actores que se comprometieron con el espacio público se encuentran: Asociación colombiana de industriales del calzado, el cuero y sus manufacturas (Acicam), Fedecueros, Cardinn, Masherland, Molas Y Cueros, San Polos, Otelo, Yeka.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO

2017